



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

Isidoro Gómez Cavero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Adrián Martínez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Interventora General.

Elena Domingo Córdoba.

Secretaria General:

María Isabel Ovejero García.

No asiste, pero justifica su ausencia, Marta María Segarra Juárez.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=4.1>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 28 de julio de 2025.

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 28 de julio de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=103.1>

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 28 de julio de 2025, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre solicitud de compatibilidad de Juan José Arteaga Martínez.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=127.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=144.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=167.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=239.0>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=292.9>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=312.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=333.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=339.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la compatibilidad para el cargo de Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Cuenca, a D. Juan José Arteaga Martínez .

SEGUNDO.- Notificar la autorización a la persona interesada.

TERCERO.- Trasladar el acuerdo al Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnico e Ingenieros de Edificación de Cuenca.

CUARTO.- Publicar la autorización en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cuenca conforme estipula el artículo 8.1, g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre solicitud de compatibilidad de José Miguel Aragón Monteagudo.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=357.4>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=380.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=423.9>

Ma^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=432.4>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=441.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=449.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar a D. José Miguel Aragón Monteagudo la compatibilidad para realizar fuera de su jornada habitual instalaciones de baja tensión por cuenta propia.

SEGUNDO.- Notificar la autorización a la persona interesada.

TERCERO. - Publicar la autorización en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cuenca conforme estipula el artículo 8.1, g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del Anexo al Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=464.5>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=467.8>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen Interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=497.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=543.6>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=553.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=597.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=639.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=661.0>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Aprobar el Anexo al Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas “Ismael Martínez Marín”, cuyo contenido literal es el siguiente:

“ANEXO AL CONVENIO LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS “ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN”.

“El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en su artículo 37.1, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Mediante el Decreto 30/2002, de 26 de febrero, se regula la creación y funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza en todo el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Este Decreto es desarrollado por la orden de 18-10-2002 de la Consejería de Educación y Cultura en la cual se regulan las condiciones educativas de cada uno de los niveles, la autonomía pedagógica, la oferta educativa y los objetivos y contenidos para poder impartir dichas enseñanzas.

La Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas (EMMAE), es un centro educativo que pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Como todo centro educativo adscrito a la red de centros docentes de Castilla-La Mancha se rige por el Calendario Escolar de Castilla-La Mancha.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



En la actualidad y por semejanza a las enseñanzas que se imparten en la Escuela de Música y el calendario de trabajo será la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de nuestra Comunidad Autónoma, la cual aplicamos a nuestra Escuela de Música.

Este anexo, pretende regular las condiciones laborales de todos los Profesores-as del centro con el fin de sentar unas bases lógicas en materia de horarios, derechos y condiciones laborales incluidas de forma general en el convenio laboral de personal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

JORNADA LABORAL

La jornada laboral de los profesores-as, así como las vacaciones y los permisos, serán los establecidos con carácter general para el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, adecuados a las especiales características de las funciones que ha de realizar.

La jornada laboral del profesorado de la Escuela municipal de Música y Artes Escénicas (EMMAE) será de 35 horas semanales.

Dicha jornada se distribuirá en horario de mañanas y de tardes según las necesidades organizativas del centro.

La jornada semanal se distribuirá en horas de presencia obligada en el centro y horas de carácter no presencial, de lunes a viernes, en horario de mañana y tarde. Dicha distribución se realizará de la siguiente forma:

Horas de Permanencia en el centro: 5 h.

Horas lectivas: 20 h.

Horas de tutoría: 2 h.

Horas de libre disposición: 8 h.

Total de horas = 35 horas

La organización horaria de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas se adaptará a las posibles modificaciones horarias realizadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de horario, siendo la Concejalía de Personal quien autorizará cualquier modificación horaria del centro.

Las horas de permanencia en el centro, horas lectivas y tutorías (total 27) se ficharán en el centro de trabajo y las horas de libre disposición se ficharán mediante el sistema de UDS (o el sistema que se utilice en el Excmo. Ayuntamiento). Todas las horas de la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



jornada laboral, deberán incluirse en el horario general de cada uno de los profesores-as de la EMMAE.

Una vez organizados todos los horarios del centro, serán enviados al departamento de Recursos Humanos para que haya constancia de los mismos.

ASPECTOS GENERALES DEL HORARIO DE LOS PROFESORES-AS

El horario semanal de presencia obligada en el centro es de veintisiete horas, distribuidas en horas lectivas y horas de permanencia en el centro y tutorías.

El horario semanal de carácter no presencial (8 horas de libre disposición que vendrán reflejadas en el horario de cada Profesor-a) se destinarán a la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional, realización de exámenes y participación en tribunales de nivel y de selección y de cualquier otra actividad pedagógica complementaria que sea necesaria para la formación del profesorado.

El horario lectivo se determinará por el Director de la Escuela de Municipal de Música atendiendo a las necesidades del servicio, a razones pedagógicas y/o a peticiones del alumnado del centro.

CONDICIONES LABORALES ESPECIALES

Los Claustros, reuniones de Departamentos Didácticos, Grupos de Trabajo, Sesiones de Evaluación y todas aquellas que exige el buen funcionamiento de un centro educativo, se realizarán en horario de mañanas y vendrán recogidos en los horarios de cada profesor.

Por razones organizativas, el profesorado de la EMMAE, no podrá incluir en su horario el descanso de 30 minutos para desayunar.

En el mes de Septiembre no se podrá aplicar ninguna reducción horaria por tener que aplicar el Calendario Lectivo desde el día 1 del mes.

En el periodo no lectivo del mes de julio, el profesorado quedará a disposición de la administración y del equipo directivo, siendo necesaria la presencia en el centro para realizar las actividades docentes que sean precisas conforme a la planificación realizada, así como organizar y planificar los horarios de los alumnos-as con las madres-padres, actualizar la programación didáctica, organizar las actividades docentes y la realización de todos los documentos necesarios para presentar a la Delegación de Educación y al departamento de Educación del Excmo. Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



En los descansos lectivos de Navidad y Semana Santa, todos los profesores-as del centro, deberán fichar las 8 horas de Libre Disposición por el sistema de UDS. En dichas horas, se programarán las actividades y el desarrollo docente del siguiente trimestre.

En los días comprendidos entre el 23 de junio y la primera semana de julio, según calendario, los profesores-as cerrarán los horarios con los alumnos-as, madres-padres o tutores inscritos en cada curso académico.

Una vez finalizado este plazo, los horarios deberán presentarse al Equipo Directivo quien cerrará los mismos para poder incorporarlos en la segunda semana de julio en los tabloneros de información del centro.

VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS.

Los profesores-as de la EMMAE podrán disfrutar de los días de asuntos propios según el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento, en los descansos lectivos programados en el Calendario Escolar de la Junta de Castilla-La Mancha.

Los profesores de la EMMAE tendrán derecho a disfrutar de los 2 días expuestos en la Resolución de 23/06/2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa (o Resolución que la sustituya).

El mes de vacaciones de los profesores-as deberá realizarse de forma íntegra sin la posibilidad de fraccionar dicho derecho. Estas vacaciones se realizarán en el mes de Agosto.

El Equipo directivo, la sección Administrativa y Conserjería, se incorporarán la última semana de agosto con el fin de poner en marcha todo lo necesario para comenzar la actividad el 1 de septiembre.

REDUCCIONES DE JORNADA Y FESTIVOS.

Las reducciones horarias programadas en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento para los meses de junio y de septiembre, no podrán llevarse a cabo en la EMMAE

El día del patrón (Santa Cecilia), se sustituye por el día de la enseñanza.

ANTIGÜEDAD

Los profesores-as de la EMMAE podrán disfrutar de los días de Asuntos propios y de los días de vacaciones adicionales anuales por antigüedad recogidos en el Convenio Laboral en periodo no lectivo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIO EXISTENTE DESTINADO A PENSIÓN, en C/ALFONSO VIII Nº 15, a nombre de APARTAMENTOS CONQUENSES, S.L.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=685.6>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=722.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=932.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1092.0>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1119.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1142.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1190.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OMA20210059

Titular: APARTAMENTOS CONQUENSES, S.L.

NIF/CIF: B42716928

Dirección: ALFONSO VIII Nº 15

Objeto: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACION DE EDIFICIO EXISTENTE DESTINADO A PENSIÓN.

3.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO, en PLAZA DE LA TRINIDAD Nº 7, a nombre de FOUR HOUSE C.B.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=753.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1212.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 23
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 23 concejales presentes en el momento de la votación, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OAC202400351

Titular: FOUR HOUSE C.B

NIF/CIF: E16345605

Dirección: PLAZA DE LA TRINIDAD Nº 7

Objeto: REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

3.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REHABILITACION DE FACHADAS DE EDIFICIOS CON INSTALACIÓN DE ANDAMIOS, en C/ ALFONSO VIII Nº 47-49-51, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALFONSO VIII (47-49-51).

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=781.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1228.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OME20240071

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALFONSO VIII (47-49-51)

NIF/CIF: H16413452

Dirección: ALFONSO VIII Nº 47-49-51

Objeto: REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIOS CON INSTALACIÓN DE ANDAMIOS.

3.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: INTERVENCION EN EL CONVENTO DE SAN PABLO, PARADOR DE CUENCA, en SUBIDA SAN PABLO, 1, a nombre de VESTA REHABILITACIÓN, S.L.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=813.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1245.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OMA20240001

Titular: VESTA REHABILITACIÓN, S.L

NIF/CIF: B64892839

Dirección: SUBIDA SAN PABLO, 1

Objeto: TERVENCIÓN EN EL CONVENTO DE SAN PABLO, PARADOR DE CUENCA”.

3.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: MEJORA DE ENVOLVENTE Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIO, en C/ ALMENDROS, 7, a nombre de COMUNIDAD PROPIETARIOS ALMENDROS, 7.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=840.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1261.2>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OME20240139

Titular: COMUNIDAD PROPIETARIOS ALMENDROS, 7

NIF/CIF: H16233421

Dirección: ALMENDROS, 7

Objeto: MEJORA DE ENVOLVENTE Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIO.

3.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: ACTUACIÓN EN ZONAS COMUNES DE EDIFICIO RESIDENCIAL, en PASEO DEL JUCAR, 19, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DEL JUCAR 19.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=866.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1262.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OME20240221

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO DEL JUCAR 19

NIF/CIF: H16197642

Dirección: PASEO DEL JUCAR, 19.

Objeto: ACTUACIÓN EN ZONAS COMUNES DE EDIFICIO RESIDENCIAL.

3.7.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra: REPARACION DE REVESTIMIENTO DE FACHADA CON INSTALACIÓN DE ANDAMIOS, en C/ SAN JUAN, Nº 20-22, a nombre de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SAN JUAN 22.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=894.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1278.0>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

ÚNICO: Declarar el especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de carácter social, cultural, histórico artístico de la siguiente construcción, instalación u obra:

Expediente: OME20230262

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE SAN JUAN 22

NIF/CIF: H16197642

Dirección: SAN JUAN, Nº 20-22

Objeto: REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO DE FACHADA CON INSTALACIÓN DE ANDAMIOS”.

3.8.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre rectificación del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de abril de 2024 y septiembre de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1308.0>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1311.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1341.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1617.5>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1653.8>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1700.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1795.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1835.5>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1864.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1889.0>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, correspondiente al periodo comprendido entre el 17 de abril de 2024 y septiembre de 2025, en los siguientes términos:

<u>EPÍGRAFE 1º.</u>	<u>BIENES INMUEBLES.</u>
---------------------	--------------------------

ALTAS

1196/1784.- Calle Aparejadores, antiguo tramo de la calle Jorge Torner que va desde su cruce con la calle Julio Larrañaga hasta su cruce con la calle Camino Cañete incluyendo un tramo de Grupo La Paz. Tiene una longitud de 230 m. y 10,50 m de ancho. Superficie 2.415 m². Nombrada por acuerdo de Pleno de fecha 29 de abril de 2024.

Parque 8 de Abril zona ajardinada entre las calles Río Turia, Río San Martín, Río Gritos y Avenida de la Música Española. Con una superficie de 8.736 m². Referencia catastral 4455004WK7345F0000EK, perteneciente a la Finca B de la UNIDAD DE EJECUCION Nº 34 "VILLA ROMÁN II", inscrita en el inventario con los números de orden y propiedad 230/1260. Nombrada por acuerdo de Pleno de fecha 29 de abril de 2024.

Parque de la abogacía del turno de oficio, zona ajardinada ubicada entre las calles Miguel de Unamuno, Madrid y Pío Baroja. Con una superficie de 4.374 m². Referencia catastral 4345403WK7344E0001UH, pertenece a la Finca B del PERI 8 CTRA. VALENCIA ANTIGUO PERI RI-1 VILLA LUZ, inscrita en el inventario con los números de orden y propiedad 257/1269. Nombrada por acuerdo de Pleno de fecha 29 de abril de 2024.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



/1785.- Colegio de Educación Infantil y Primaria “Ramón y Cajal”. Acta de entrega de fecha 10 de mayo de 1933 firmada por don Ángel Martínez Argüelles, arquitecto Director, autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes don Alfredo García Ramos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca y los concejales relacionados. El colegio se ubica en la calle Garcilaso de la Vega, delimitado por esta y en su parte oeste con el Parque de San Julián, antes de las Canalejas. Con una superficie de 2023 m². Referencia catastral 4065501WK7346C0001KO

/1786.- Centro Municipal de Asociaciones. Módulo de la antigua Agrupación Escolar “La Paz”, edificado sobre el solar expropiado y reflejado en el Acta de ocupación de 6 de marzo de 1958 para ampliación del grupo escolar. Solar inscrito en el registro de la Propiedad como finca 4911 en el Tomo 584, Libro 69, Folio 22. Ubicado en la Calle Jorge Torner, 27. Tiene una superficie construida de 1120 m², distribuida en dos plantas de 560 m² cada una. Referencia catastral 4057002WK7345E0001TP. Linda al norte con la calle Camino Cañete y resto de la agrupación escolar, al sur y oeste con la calle Jorge Torner y al este con resto de la antigua agrupación escolar. Valoración catastral 597.145,50 €.

Esta edificación va a ser destinada a Centro Municipal de Asociaciones, aprobando definitivamente mediante acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 2024 la mutación demanial sin que suponga cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

/1787.- Calle Ortega y Gasset. Pertenece a la Finca G, denominada C, conjunto de viales del P.E.R.I. "RM2-B", aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1994. Transcurre desde la Rotonda Ingeniero Ángel Pérez Sáiz hasta la Calle Gerardo Diego. Tiene una longitud de 438 m. y un ancho medio de 16 m. superficie de 7370 m².

/1788.- Calle Gerardo Diego. Pertenece a la “FINCA A”, terrenos de cesión obligatoria del Proyecto de Compensación del Polígono correspondiente al PERI RI-1 Villa Luz, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1994. Transcurre desde la Calle Ortega y Gasset hasta la calle Pío Baroja-Avda. De la Policía Nacional. Tiene una longitud de 195 m., ancho 20 m. Superficie 3900 m².

/1789.- Calle Miguel de Unamuno. Pertenece a la “FINCA A”, terrenos de cesión obligatoria del Proyecto de Compensación del Polígono correspondiente al PERI RI-1 Villa Luz, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1994. Transcurre desde la calle Gerardo Diego hasta encontrarse con la calle Pío Baroja. Tiene una longitud de 222 m., ancho 17 m., superficie 3774 m².



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



/1790.- Calle Madrid. Pertenece a la "FINCA A", terrenos de cesión obligatoria del Proyecto de Compensación del Polígono correspondiente al PERI RI-1 Villa Luz, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1994. Transcurre desde la Calle Miguel de Unamuno a la Calle Pío Baroja. Tiene una longitud de 109 m. ancho 7 m., superficie 763 m².

/1791.- Calle Primera. Pertenece a la "FINCA A", terrenos de cesión obligatoria del Proyecto de Compensación del Polígono correspondiente al PERI RI-1 Villa Luz, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1994. Transcurre de la Avda. De la Policía Nacional, n.º 7 hasta el polígono el Cantorral, n.º 34 y calle Polígono los Palancares. Tiene una longitud de 519 m., ancho 16 m., superficie 8304 m².

/1792.- Travesía Carretera de Ronda. Pertenece a la "FINCA A", terrenos de cesión obligatoria del Proyecto de Compensación del Polígono correspondiente al PERI RI-1 Villa Luz, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1994. Transcurre desde la Avda. De la Policía Nacional hasta la Calle Primera. Tiene una longitud de 250 m., ancho 17 m., superficie 4250 m².

/1746.- MÓDULO NORTE ASTRANA MARÍN. Resultante de la segregación del inmueble "Antiguas Escuelas Astrana Marín" cuyo edificio principal corresponde a la ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN.

Acordada la segregación en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019 quedando el módulo definido como FINCA RESULTANTE 1, sita en la calle Álvaro de Luna, nº 15. Ocupa una superficie de 200 m² correspondientes a un módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN", definido en el Informe de Segregación como "MÓDULO NORTE", *cuerpo en forma de "L" con superficie aproximada de doscientos metros cuadrados por planta y dos alturas. Linda: Norte, Calle Cerro Gordo y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre y módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN": "MÓDULO SUR"); Este, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre); y Oeste, calle Los Palancares*". Referencia Catastral 3855008WK7334H0001KH. Formalizado en Escritura Pública de segregación y constitución de servidumbre de fecha 6 de agosto de 2020 ante el notario D. Daniel Ruiz Risueño con el número 530 de su protocolo. Finca 51183, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2083, Libro 777, Folio 167, 1ª inscripción. Acordada la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para ser destinado a Centro de Día de Mayores por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 y acordada definitivamente por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 en las condiciones del acuerdo inicial. Formalizada en



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



documento administrativo de cesión gratuita de fecha 26 de abril de 2021. Causó alta en Bienes Revertibles. Por Resolución del Consejero de Hacienda Administraciones Públicas y Transformación Digital de fecha 4 de diciembre de 2024, la Consejería renuncia a la cesión aprobada por Pleno el día 29 de septiembre de 2022. El Ayuntamiento acepta la renuncia por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2025. Acta de entrega y recepción firmada por el Ayuntamiento con fecha 30 de abril de 2025 y por Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital el día 6 de mayo de 2025. Inscrito de nuevo en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51183, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2083, Libro 777, Folio 167, 3ª inscripción.

/1750.- MÓDULO SUR ASTRANA MARÍN. Resultado de la segregación acordada en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021 y descrita como parcela denominada "finca segregada", (módulo Sur Astrana Marín), sita en la calle Álvaro de Luna, número quince, siendo su uso dotacional compacto. Ocupa una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados (747 m²) y sobre ella se erige un módulo de las "Antiguas escuelas "Astrana Marín": "MÓDULO SUR", cuerpo en forma de "L" con superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados (194 m²) por planta y dos alturas (superficie construida de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m²c). Linda: Norte, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre y actual "Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín"); Este, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre); y Oeste, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y calle Los Palancares. Con referencia catastral 3855009WK7334H0001RH. Elevada la segregación a escritura pública de fecha 8 de junio de 2022, ante la notaria Doña Elisa Basanta Rodríguez con su número de protocolo 1504. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51465, en el tomo 2158, libro 822, folio 61, 1ª inscripción.

Aprobada la cesión gratuita de propiedad a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del módulo sur de las antiguas Escuelas Astrana Marín y terreno aledaño, ubicado en la parcela sita en C/ Álvaro de luna, 15 con referencia catastral 3855009WK7334h0001RH, para uso como Centro de Día de Mayores. Cedido por acuerdo de Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022. Pasó a bien revertible. Aceptada la cesión por resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 16 de diciembre de 2022. Formalización en Documento Administrativo de cesión gratuita de Bien Inmueble de fecha 9 de enero de 2023.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Por Resolución del Consejero de Hacienda Administraciones Públicas y Transformación Digital de fecha 4 de diciembre de 2024, la Consejería renuncia a la cesión aprobada por Pleno el día 29 de septiembre de 2022. El Ayuntamiento acepta la renuncia por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2025. Acta de entrega y recepción firmada por el Ayuntamiento con fecha 30 de abril de 2025 y por Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital el día 6 de mayo de 2025. Inscrito de nuevo en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51465, en el tomo 2158, libro 822, folio 61, 3ª inscripción.

/1793.- FINCA: Viales, espacios libres públicos, redes de servicio y obras de urbanización del Polígono Villa Román, del término municipal de Cuenca, constituyendo el resto de la finca registral nº. 16.436, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al Tomo 1.028, Libro 194, Folio 98, inscripción 7ª. Descripción de la finca: “Urbana. Terreno en forma irregular, en la ciudad de Cuenca a los sitios denominado El Calvario; camino de Cañete, sitio de los Espinillos, senda del Pocillo, la Herradura, la Lagunilla, casa de San José y Travesada, linda, norte, Bernardino Moya: sur, vertiente Villa Román y carretera nacional 420; este, vertiente de la Fuente del Canto, camino de Cañete, vertiente Hoya de la Liebre, Tomás Cubells, senda de los Espinillos, vertiente del Pocillo, Francisco Murcia, Facundo González Córdoba, Pascuela Huerta Morales y vertiente del Villa Román y oeste, carretera nacional 420 y polígono de San Fernando. Después de realizar varias segregaciones queda un resto de 239.857,65 m2.” Aprobada la aceptación por el Ayuntamiento en Pleno de 28 de abril de 2025. Formalizada en Acta de transmisión de dominio de la red viaria, zonas verdes, espacios libres públicos y redes de servicios del Polígono Residencial Villa Román al Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, con fecha 18 de junio de 2025. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al Tomo 1.028, Libro 194, Folio 98, inscripción 8ª.

/1794.- Solar denominado ECA-B, en el estudio de detalle de Villa Román, sita en la Calle Río Cabriel, constituyendo la finca registral nº 41.611, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al Tomo 1632, Libro 538, Folio 24, inscripción 1ª. CRU 16003001052956. Con referencia catastral 4551001WK7345B0001KY, superficie 1.446 m². Linda al norte con la calle Río Villora; sur calle Río Fresneda; este con parcela con referencia catastral 4551002WK7345B0001RY y oeste con calle Río Cabriel. Aprobada la aceptación por el Ayuntamiento en Pleno de 28 de abril de 2025. Formalizada en Acta de transmisión de dominio de la red viaria, zonas verdes, espacios libres públicos y redes de servicios del Polígono Residencial Villa Román al Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, con fecha 18 de junio de 2025. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al Tomo 1632, Libro 538, Folio 24, inscripción 2ª

/1795.- Calle Carmen Diamante, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 85 m, y 14 m. de ancho. Superficie de 1190 m². Linda al norte con viviendas 1 N2-23 de la misma calle; sur viviendas en calle Ángeles Gasset 15; este con calle Francisco Suay y oeste calle Ángeles Gasset.

/1796.- Calle Juliana Izquierdo, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 250 m, y 14 m. de ancho. Superficie de 3500 m². Linda al norte con viviendas nºos. 1-51 de la calle Ángeles Gasset;; sur viviendas 2-34 calle Juliana Izquierdo; este con calle Francisco Suay y calle Ángeles Gasset y oeste con calle Río Gritos y calle Joaquín Rodrigo.

/1797.- Calle Elena Lumbreras, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 270 m, y 19 m. de ancho. Superficie de 5130 m². Linda al norte con viviendas nºos. 1-35 de la misma calle;; sur parcelas 4654401WK7345D0001KQ y 4755101WK7345F0001EL ; este con calle Francisco Suay y calle Ángeles Gasset y oeste con calle Joaquín Rodrigo.

/1798.- Calle Enríquez Gómez, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 270 m, y 32 m. de ancho. Superficie de 8640 m². Linda al norte parcelas 4954101WK7345D0001TQ, 4853901WK7345D0001JQ y 4752401WK7345D0001MQ; sur viviendas nºs 2-4 y 6 de la misma calle; este con calles Ángeles Gasset y Francisco Suay y oeste con calle Joaquín Rodrigo.

/1799.- Calle Elisa Lumbreras, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 376 m, y 22 m. de ancho. Superficie de 8272 m². Linda al norte , viviendas 1-3 y 5 de la misma calle; sur Parque Titiricuenca y edificio calle Francisco de Luna, 4, este Avenida de la Música Española y oeste con calle Francisco Suay.

/1800.- Calle Juan Francés, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 370 m, y 22 m. de ancho. Superficie de 8140 m². Linda al norte, Parque Titiricuenca y edificio calle Francisco de Luna, 8; sur edificio de calle Francisco de Luna, 16 y edificio de calle Ángeles Gasset, 58, este Avenida de la Música Española y oeste con calle Francisco Suay.

/1801.- Calle Martín Gómez “El Viejo”, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 163 m, y 21 m. de ancho. Superficie de 3423 m². Linda al norte, edificios de calle Ángeles Gasset, 58 y calle Francisco de Luna, 16; sur edificio de calle Francisco de Luna, 22-24 y edificio de calle Ángeles Gasset, 62; ste Calle Ángeles Gasset y oeste con calle Joaquín Rodrigo.

/1802.- Calle Pilar Navarro, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 636 m, y 22 m. de ancho. Superficie de 13992 m². Linda al norte, Parque de los Príncipes, edificio en calle Ángeles Gasset, 6 y edificio en calle Francisco Suay, 134; sur parcelas 944501WK7344D0001OU, 5245201WK7354E0001WB y 5346601WK7354E0001GB; este Calle Francisco Suay y oeste con Avenida de la Música Española.

/1803.- Calle Villarejo de la Peñuela, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 363 m, y 20 m. de ancho. Superficie de 7260 m². Linda al norte, con parcelas 5245201WK7354E0001WB, 5245202WK7354E0001AB, y 5346601WK7354E0001GB; sur parcela 16900A055000410000ZP; este Calle Francisco Suay y oeste con Avenida de la Música Española.

/1804.- Calle Francisco Suay, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 1615 m, y 23 m. de ancho. Superficie de 37145 m². Linda al norte y este con Villa Román IV; sur con calle Villarejo de la Peñuela y oeste con calles Carmen Diamante, Elena Lumbreras, Enríquez Gómez, Elisa Lumbreras, Juan Francés, Martín Gómez “El Viejo” y Pilar Navarro.

/1805.- Calle Ángeles Gasset, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 1550 m, y 37 m. de ancho. Superficie de 57350 m². Linda al norte con la calle Río Gritos; sur calle Villarejo de la Peñuela; este y oeste con calles Carmen Diamante, Elena Lumbreras, Enríquez Gómez, Elisa Lumbreras, Juan Francés, Martín Gómez “El Viejo” y Pilar Navarro.

/1806.- Calle Francisco de Luna, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 670 m, y 20 m. de ancho. Superficie de 13400 m². Linda al norte con la calle Elisa Lumbreras; sur calle Pilar Navarro; este y oeste con calles Enríquez Gómez, Elisa Lumbreras, Juan Francés y Martín Gómez “El Viejo”.

/1807.- Calle Fernando Yáñez de la Almedina, perteneciente a las fincas 40 y 41 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación del Área de Reparto “VILLA ROMÁN III” del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, denominadas



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



en el texto refundido del Proyecto como conjunto de viales y sistemas locales de viales y aparcamientos, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 250/1372 y 251/1373 respectivamente. Se adjudican como terrenos de cesión obligatoria. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1.602, libro 518, folios 127 y 128, fincas 40.632 y 40633, inscripción 1ª. Designación de nombre de la calle por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2006. Tiene una longitud total de 324 m, y 46 m. de ancho. Superficie de 14904 m². Linda al norte con la calle Pilar Navarro; sur calle Villarejo de la Peñuela; este con parcela 5245201WK7354E0001WB, Casa del Agua y parcela 5245202WK7354E0001AB y oeste parcela 4944501WK7344D0001OU, centro comercial "El Mirador" y parcela 5245202WK7354E0001AB.

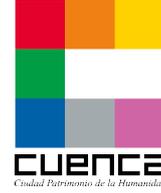
/1808.- Calle Pau Casals, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 93 m. y 12 m. de ancho. Superficie 116s m². Linda al norte con zona verde y calle Río Gritos; sur edificio en avda. De la Música Española, 1 y edificio en calle Ataulfo Argenta, 1; este calle Juliana Izquierdo y oeste calle Río Gritos.

/1809.- Calle Enrique Granados, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 200 m. y 15 m. de ancho. Superficie 3000 m². Linda al norte con parcelas 5047901WK7345B0001PY y 4946401WK7344H0001GB; sur edificio en avda. De la Música Española, 63 y edificio en calle Joaquín Turina, 1, Pablo Sarasate, 1, y Frederic Mompou, 1; este calle Joaquín Rodrigo y oeste calle Joaquín Turina.

/1810.- Calle Roberto Gerhard, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 80 m. y 10 m. de ancho. Superficie 800 m². Linda al norte con edificios de calle Joaquín Rodrigo, 88 y Avda. de la Música Española, 75; sur edificio en calle Frederic Mompou, 61 y 62; este Martín Gómez "El viejo" y oeste avda.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



de la Música Española.

/1811.- Calle Francisco de Luna, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 732 m. y 20 m. de ancho. Superficie 14640 m². Linda al norte con la calle Enríquez Gómez; sur calle Pilar Navarro; este edificios de la misma calle y Parque Titiricuenca y oeste edificios 2-22 de la misma calle.

/1812.- Calle Joaquín Rodrigo, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 1050 m. y 25 m. de ancho. Superficie 26250 m². Linda al norte con las calles Pau Casals y Juliana Izquierdo; sur calle Pilar Navarro; este edificios de la misma calle y Parque Adolfo Suárez y oeste edificios de la misma calle y calles Río San Martín, Vállora, Mariana, Enrique Granados, Valdecabras y Roberto Gerhard.

/1813.- Calle Frederic Mompou, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 440 m. y 10 m. de ancho. Superficie 4400 m². Linda al norte con la calle Enrique Granados; sur calle Pilar Navarro; este edificios de la misma calle y calle Martín Gómez "El viejo" y oeste Avda de la Música Española.

/1814.- Calle Ataulfo Argenta, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 340 m. y 10 m. de ancho. Superficie 3400 m². Linda al norte con la calle Pau Casals; sur calle Río Vállora; este edificios de la misma calle y calle Joaquín Rodrigo y oeste Avda de la Música Española.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



/1815.- Avenida de la Música Española, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 1070 m. y 32 m. de ancho. Superficie 34240 m². Linda al norte con la calle Río Gritos; sur calle Pilar Navarro; este edificios de la misma calle y calles Elena Lumbreras, Enríquez Gómez, Juan Francés, Martín Gómez “El viejo” y oeste edificios de la misma calle y Parque de los Príncipes.

/1816.- Calle Cristóbal Halffter, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 250 m. y 8 m. de ancho. Superficie 2000 m². Linda al norte con la calle Río San Martín; sur calle Río Villora; este edificios de la misma calle y avda. De la Música Española y oeste calle Joaquín Turina.

/1817.- Calle Pablo Sarasate, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 117 m. y 8 m. de ancho. Superficie 936 m². Linda al norte con la calle Enrique Granados; sur calle Río Valdecabras; este edificio n.º 1 de la misma calle y oeste edificio en calle Joaquín Turina, n.º 7.

/1818.- Calle Joaquín Turina, perteneciente a la Finca A del Proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Ejecución n.º 34 VILLA ROMÁN II, denominada conjunto de viario, circunvalaciones y secundario denominado viales generales (VG) y viales locales (VL), inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con el número de orden y propiedad 229/1259. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 1443, libro 416, folio 144, finca 34818 1ª inscripción. Tiene una longitud total de 660 m. y 18 m. de ancho. Superficie 11880 m². Linda al norte con la calle Río San Martín; sur Parque de los Príncipes; este edificios de la misma calle y calles Río Villalvilla, Río Villora, Río Fresneda Río Mariana , Enrique Granados y oeste zonas verdes, calle Río Mira y calle Río Altarejos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



/1819.- Calle Martín de Aldehuela. No estaba inscrita en el Inventario, une las calles Calderón de la Barca y Parque del Huécar. Tiene una longitud total de 55 m. y 4,5 m. de ancho. Superficie 247,5 m². Linda al norte con solar 3868008WK7336H0009US; sur edificio n.º 1 de la misma calle; este Parque del Huécar y oeste calle Calderón de la Barca.

/1820.- Puente de San Pablo, aprobada su inscripción en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles por Decreto de Alcaldía n.º 4995/2025 de 16 de septiembre de 2025.

Puente de 100 m de longitud, con un acceso de 12 m. Está elevado 40 m. sobre la Hoz del Huécar, apoyado en los pilares de arranque de sillería del puente anterior y, en el centro, en un puntal de hierro.

Puente sobre el río Huécar. Coordenadas UTM Huso 30 ETRS89, X: 574387M Y: 4436815, altitud 969 m. La superficie en planta es de 240 m² aproximadamente. Los linderos del Puente son: Norte: vuelo sobre Hoz del Huécar; sur: vuelo sobre Hoz del Huécar; este: Camino del Llano con referencia catastral 16900A064090030000ZE, de propiedad municipal, inscrito en el Inventario de Bienes Inmuebles apartado caminos vecinales n.º 150 con orden y propiedad 960/1008 y oeste: Subida a las Casas Colgadas que se corresponde con la parcela de propiedad municipal inscrita en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles con los números de orden y propiedad 139/45, con referencia catastral 16900A050002590000ZO. Naturaleza Jurídica: El inmueble tiene naturaleza demanial.

Pertenece al dominio público local como continuación de las vías públicas que comunica y por imperativo del artículo 3 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 1372/1986 de 13 de Junio y el artículo 5 de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como infraestructura cuyo mantenimiento y policía corresponden al Ayuntamiento de Cuenca.

BAJAS

PLAZAS DE GARAJE CALLE ERAS DEL TÍO CAÑAMÓN, N.º 6

1ª LICITACIÓN, aprobada por Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2024

691/1752.- NÚMERO DOS. - GARAJE identificado con el número G35.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G36; izquierda, garaje número G34; y fondo, muro de cerramiento del edificio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Tiene una superficie útil de TRECE METROS CON TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (13,35 m²) y construida de VEINTINUEVE METROS CON TRES DECÍMETROS CUADRADOS (29,03 m²). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 180, finca registral número 51.193, inscripción 3^a. Referencia catastral 4357004WK7345E0002MA. Formalizado contrato administrativo de venta con D^a. Oriana Márquez Nieto con fecha 31 de enero de 2025. El precio de la enajenación de la plaza de aparcamiento se estableció en la cantidad ofertada de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (22.982,00 euros),

698/1759.- NÚMERO ONCE. - GARAJE identificado con el número G51.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G52; izquierda, garaje número G50; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DOCE METROS CON SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (12,69 m²) y construida de VEINTISIETE METROS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS (27,60 m²). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 189, finca registral número 51.202, inscripción 3^a. Referencia catastral 4357004WK7345E0011YJ. Formalizado contrato administrativo de venta con D^a. Raquel de la Calle González con fecha 4 de febrero de 2025. El precio de la enajenación de la plaza de aparcamiento se estableció en la cantidad ofertada de VEINTISIETE MIL UN EUROS (27.001,00 euros)

705/1766.- NÚMERO DIECINUEVE. - GARAJE identificado con el número G26.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G27; izquierda, garaje número G25; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de DIECISÉIS METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (16,90 m²) y construida de TREINTA Y SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (36,75 m²).

Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 197, finca registral número 51.210, inscripción 3^a. Referencia catastral 4357004WK7345E0019FW. Formalizado contrato administrativo de venta con D^a. Ana López Villarreal con fecha 30 de enero de 2025. El precio de la enajenación de la plaza de aparcamiento se estableció en la cantidad ofertada de VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (23.150,00 euros).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



2ª LICITACIÓN, aprobada por Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2025

693/1754.- NÚMERO CUATRO.- GARAJE identificado con el número G39.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, zonas comunes del núcleo vertical de acceso a la escalera 2 del bloque 1; izquierda, garaje número G38; y fondo, muro de cerramiento del edificio.

Tiene una superficie útil de CATORCE METROS CON VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (14,25 m²) y construida de TREINTA METROS CON NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (30,99 m²). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 182, finca registral número 51.195, inscripción 3ª. Referencia Catastral 4357004WK7345E0004WD. Formalizado contrato administrativo de venta con Dª. Yolanda Escribano Sibelo con fecha 12 de mayo de 2025. El precio de la enajenación de la plaza de aparcamiento se estableció en la cantidad ofertada de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (19.628,00 euros).

697/1758.- NÚMERO DIEZ. - GARAJE identificado con el número G50.

Linda: frente, zona de paso y maniobra; derecha entrando, garaje número G51; izquierda, cerramiento de la rampa de acceso; y fondo, muro de cerramiento del edificio. Tiene una superficie útil de TRECE METROS CUADRADOS (13 m²) y construida de VEINTIOCHO METROS CON VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (28,27 m²). Se le asigna una cuota de participación de un 0,1572 %.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca, al tomo 2083, libro 777, folio 188, finca registral número 51.201, inscripción 3ª. Referencia catastral 4357004WK7345E0010TH. Formalizado contrato administrativo de venta con D. Juan Cañas Herráiz con fecha 13 de mayo de 2025. El precio de la enajenación de la plaza de aparcamiento se estableció en la cantidad ofertada de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS (19.530,00 euros)

<u>EPÍGRAFE 2º.</u>	<u>DERECHOS REALES</u>
---------------------	------------------------

ALTAS

No se recogen

BAJAS

No se recogen



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



<u>EPÍGRAFE 3º.</u>	<u>MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO</u>
---------------------	--

ALTAS

No se recogen

BAJAS

No se recogen

<u>EPÍGRAFE 4º.</u>	<u>VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITOS Y DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA CORPORACIÓN</u>
---------------------	--

No se recogen modificaciones

<u>EPÍGRAFE 5º.</u>	<u>VEHÍCULOS</u>
---------------------	------------------

ALTAS

- **6 BICICLETAS ELÉCTRICAS CONOR BALI E CITY M. 8 cascos, 2 portabebés, adquiridas mediante Decreto 6887/2022, según la la propuesta de adjudicación formulada por la Gerente del Plan de Sostenibilidad Turística y con un valor total de 12.953,46 €. Ubicadas en dependencias del Ayuntamiento, Plaza Mayor (toriles).**

- **Vehículo Ford, modelo C-Max, matrícula 9501-HJT, destinado a los Servicios de Vigilancia y Control del Tráfico de la Policía Local**

Adquirido conforme al artículo 106.3 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial por el que se podrá acordar la sustitución del tratamiento residual de vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia del tráfico, una vez que se cumple con lo establecido en la Instrucción VEH 2022/26 en sus puntos 1, 2 y 3.

BAJAS

- **Furgoneta Tracción mecánica Piaggio Porter 1,9D Chasis Cabina 2P, matrícula 1387-DSY. Destinada al Servicio de Medio Ambiente (Brigada M. Ambiente de Limpieza) Causa Baja con fecha 10/05/24 cedida a FCC por acuerdo de Junta de Gobierno Local de la misma fecha.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



<u>EPÍGRAFE 6º.</u>	<u>SEMOVIENTES</u>
---------------------	--------------------

No se recogen modificaciones

<u>EPÍGRAFE 7º.</u>	<u>MUEBLES NO INCLUIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS</u>
---------------------	--

No se recogen modificaciones.

<u>EPÍGRAFE 8º.</u>	<u>BIENES REVERTIBLES</u>
---------------------	---------------------------

ALTAS

No se recogen

BAJAS

36/1746.- MÓDULO NORTE ASTRANA MARÍN. Resultante de la segregación del inmueble "Antiguas Escuelas Astrana Marín" cuyo edificio principal corresponde a la ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN.

Acordada la segregación en Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2019 quedando el módulo definido como FINCA RESULTANTE 1, sita en la calle Álvaro de Luna, nº 15. Ocupa una superficie de 200 m² correspondientes a un módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN", definido en el Informe de Segregación como "MÓDULO NORTE", *cuerpo en forma de "L" con superficie aproximada de doscientos metros cuadrados por planta y dos alturas. Linda: Norte, Calle Cerro Gordo y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre y módulo de las "ANTIGUAS ESCUELAS ASTRANA MARÍN": "MÓDULO SUR"); Este, parcela denominada "RESTO DE FINCA MATRIZ" (espacio libre); y Oeste, calle Los Palancares*". Referencia Catastral 3855008WK7334H0001KH. Formalizado en Escritura Pública de segregación y constitución de servidumbre de fecha 6 de agosto de 2020 ante el notario D. Daniel Ruiz Risueño con el número 530 de su protocolo. Finca 51183, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2083, Libro 777, Folio 167, 1ª



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



inscripción. Acordada la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para ser destinado a Centro de Día de Mayores por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020 y acordada definitivamente por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020 en las condiciones del acuerdo inicial. Formalizada en documento administrativo de cesión gratuita de fecha 26 de abril de 2021. Causó alta en Bienes Revertibles. Por Resolución del Consejero de Hacienda Administraciones Públicas y Transformación Digital de fecha 4 de diciembre de 2024, la Consejería renuncia a la cesión aprobada por Pleno el día 29 de septiembre de 2022. El Ayuntamiento acepta la renuncia por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2025. Acta de entrega y recepción firmada por el Ayuntamiento con fecha 30 de abril de 2025 y por Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital el día 6 de mayo de 2025. Inscrito de nuevo en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51183, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Tomo 2083, Libro 777, Folio 167, 3ª inscripción.

37/1750.- MÓDULO SUR ASTRANA MARÍN. Resultado de la segregación acordada en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021 y descrita como parcela denominada "finca segregada", (módulo Sur Astrana Marín), sita en la calle Álvaro de Luna, número quince, siendo su uso dotacional compacto. Ocupa una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados (747 m²) y sobre ella se erige un módulo de las "Antiguas escuelas "Astrana Marín": "MÓDULO SUR", cuerpo en forma de "L" con superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados (194 m²) por planta y dos alturas (superficie construida de trescientos ochenta y ocho metros cuadrados (388 m²c). Linda: Norte, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y parcela sita en calle Álvaro de Luna, número trece, con referencia catastral número 3855006WK7335B; Sur, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre y actual "Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín"); Este, parcela denominada "Resto de finca matriz" (espacio libre); y Oeste, parcela con referencia catastral n.º 3855008WK7334H0001KH, sita en la calle Álvaro de Luna, número quince-D, y calle Los Palancares. Con referencia catastral 3855009WK7334H0001RH. Elevada la segregación a escritura pública de fecha 8 de junio de 2022, ante la notaria Doña Elisa Basanta Rodríguez con su número de protocolo 1504. Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51465, en el tomo 2158, libro 822, folio 61, 1ª inscripción.

Aprobada la cesión gratuita de propiedad a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del módulo sur de las antiguas Escuelas Astrana Marín y terreno alledaño, ubicado en la parcela sita en C/ Álvaro de luna, 15 con referencia catastral 3855009WK7334H0001RH, para uso como Centro de Día de Mayores. Cedido por acuerdo de Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



día 29 de septiembre de 2022. Pasó a bien revertible. Aceptada la cesión por resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 16 de diciembre de 2022. Formalización en Documento Administrativo de cesión gratuita de Bien Inmueble de fecha 9 de enero de 2023.

Por Resolución del Consejero de Hacienda Administraciones Públicas y Transformación Digital de fecha 4 de diciembre de 2024, la Consejería renuncia a la cesión aprobada por Pleno el día 29 de septiembre de 2022. El Ayuntamiento acepta la renuncia por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2025. Acta de entrega y recepción firmada por el Ayuntamiento con fecha 30 de abril de 2025 y por Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital el día 6 de mayo de 2025. Inscrito de nuevo en el Registro de la Propiedad con el número de Finca 51465, en el tomo 2158, libro 822, folio 61, 3ª inscripción.

3.9.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre modificación de créditos num. 1 del Presupuesto del Organismo Autónomo IMD de 2025 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con cargo al remanente de tesorería. Importe: 141.990,53-€.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1914.7>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1921.2>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=1957.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2177.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2191.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2248.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2319.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 12
Votos en contra: 0
Abstenciones: 12

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 12 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une), ningún voto en contra y 12 abstenciones (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 1 de modificación de CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO del Presupuesto de 2.025 del OA Instalaciones Deportivas Municipales, de competencia plenaria, con el siguiente detalle:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	53.166,19 euros
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....	88.824,34 euros
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO	141.990,53 euros



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

- REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.....141.990,53 euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 141.990,53 euros

Las aplicaciones que debe incrementarse en el Presupuesto del IMD de 2025 para hacer frente a los referidos gastos son los siguientes:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) Créditos extraordinarios

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos definitivos
01	3400	63300	Inversión reposición (Iluminación Pista Pabellón San Fernando)	0,00	27.375,04	27.375,04
01	3400	63301	Inversión reposición (Iluminación Pista Pabellón Fuente del Oro)	0,00	12.940,95	12.940,95
01	3400	63302	Inversión reposición (Iluminación Pista Pabellón Samuel Ferrer)	0,00	12.850,20	12.850,20
			TOTAL.....	0,00	53.166,19	

B) Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos definitivos
01	3400	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120.000,00	15.100,19	135.100,19
01	3400	22103	Combustibles y carburantes	200.000,00	53.846,73	253.846,73
01	3400	22700	Limpieza y aseo	200.000,00	19.877,42	219.877,42
			TOTAL.....		88.824,34	

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

Remanente líquido de Tesorería

APLICACIÓN	DENOMINACION	MODIFICACIONES
01 87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	141.990,53.-€

SEGUNDO .- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.“



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



4º.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

UNICO.- Aprobación inicial, si procede, sobre disolución del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo e integración como Área en el Ayuntamiento de Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2345.9>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2358.3>

Se da cuenta del dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 24 de septiembre de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue aprobado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2433.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2734.2>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2780.3>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2854.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2893.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2952.9>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El **Pleno**, por unanimidad de los 24 concejales presentes, de los 25 que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO. Proceder al inicio del expediente para la extinción del Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo a la vez que se produce la creación de un Área de Urbanismo en la que se integren todas las funciones, bienes y su personal a través de la creación de Servicios conforme a la propuesta de Relación de Puestos de Trabajo aprobada por Junta de Gobierno Local y publicada en BOP de Cuenca de 5 de Septiembre de 2025.

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 3767 al 5173 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2976.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=2991.6>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nº 3767 al 5173 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3021.2>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3366.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3401.5>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3457.9>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3492.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3543.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3618.0>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3679.1>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas n^{os} 3767 al 5173 de 2025, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.

1.2- Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2025, sobre renovación y aceptación del cargo de Patronos de la Fundación Torner.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3756.9>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3764.1>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, **el Pleno, se da por enterado** del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2025, sobre renovación y aceptación del cargo de Patronos de la Fundación Torner.

2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para rediseñar el actual sistema de transporte urbano.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3785.3>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3796.5>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=3807.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=4222.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=4536.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=4809.2>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=4959.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=5203.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=5410.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=5524.8>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=5599.3>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=5770.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=5876.0>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=6108.5>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA REDISEÑAR EL ACTUAL SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno celebrado en el pasado mes de marzo de este mismo año, se aprobó una moción en la que se instaba entre otras cuestiones al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para que comenzará de manera inmediata un expediente administrativo cuya finalidad fuese la licitación de un nuevo contrato de concesión del servicio de transporte urbano.

El presentar esta moción en aquel momento no fue un capricho ni una ocurrencia del Grupo Municipal Popular, sino la puesta de manifiesto del mal servicio que se había estado ofreciendo a la ciudadanía por parte de la empresa concesionaria, prácticamente desde el comienzo de la concesión y la nula gestión y control por parte del Ayuntamiento sobre el cumplimiento de la misma. Por esos motivos considerábamos, no sólo nosotros, sino la inmensa mayoría de los ciudadanos, que lo correcto y adecuado sería el licitar un nuevo contrato, que tuviese en cuenta las demandas expresadas por numerosos colectivos vecinales, dar servicios a los nuevos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



barrios que se han ido apareciendo desde el inicio del contrato, allá por el año 2012 y por supuesto dar servicio al nuevo Hospital.

Sin embargo, como ya viene siendo habitual, el Alcalde de esta ciudad y su equipo de gobierno, no sólo no cumplieron con lo aprobado en este pleno municipal de manera mayoritaria, sino que hicieron todo lo contrario, prorrogar el contrato, aceptando y dando por buenas los costes que la empresa reclamó y rediseñar las nuevas líneas en base también a lo pedido por la concesionaria.

La situación que tenemos en estos momentos es la de un transporte público urbano que atraviesa una situación crítica que afecta de forma directa a miles de vecinos. Desde que se procedió a la puesta en marcha de las nuevas líneas, el servicio de transporte público presentó graves deficiencias: recortes de líneas, reducción de frecuencias, retrasos constantes, rutas mal diseñadas y una gestión que ha demostrado en tan solo 11 días su ineficaz y falta de adecuación a las necesidades reales de la ciudad, teniendo que ser reconocido públicamente por el propio Sr. Alcalde.

El equipo de gobierno socialista, junto con la empresa concesionaria, tomaron decisiones que fueron recibidas con un profundo malestar por parte de la ciudadanía, tales como:

- La supresión de líneas, como la línea 2, que redujo significativamente la oferta en barrios donde el transporte urbano tiene una alta demanda, dejando a muchos vecinos sin las alternativas adecuadas.
- La falta de información en marquesinas y paradas, que hacían referencias a líneas que ni tan siquiera existían, una aplicación que no ha funcionado de manera correcta, que no ofrece información a tiempo real, junto a la ausencia de personal suficiente para orientar a los pasajeros, lo que generó una tremenda confusión y desorganización en los primeros días de funcionamiento.
- La obligación de realizar transbordos para trayectos que antes eran directos, aumentando considerablemente los tiempos de desplazamiento y complicando la movilidad diaria de miles de usuarios.
- El aislamiento de personas mayores y con movilidad reducida, que encuentran serias dificultades para desplazarse con este nuevo modelo.

Barrios como Las Quinientas, Casablanca, el Casco Antiguo o Villa Román sufrieron a diario las consecuencias de este caos. Y prueba de ello fue el registro de numerosas quejas en los distintos registros públicos con los que este Ayuntamiento cuenta, reflejando la magnitud del problema y el profundo malestar de los usuarios.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se demostró claramente que no estábamos ante un problema puntual, sino ante el colapso de un modelo de transporte urbano abandonado por el equipo de gobierno socialista, ignorando las advertencias de vecinos, trabajadores y hasta de la totalidad de las restantes formaciones políticas, demostrando una preocupante falta de planificación y de voluntad para resolver esta situación.

Desde el Grupo Municipal Popular no nos quisimos resignar a aceptar esta propuesta de líneas urbanas que, lejos de incentivar el uso del transporte público, parece diseñada para que los ciudadanos dejen de utilizarlo y se vean obligados a coger el coche. Y a tal efecto, en la fecha del 8 de septiembre se presentó una primera moción en relación con este tema para exigir la anulación del nuevo sistema e iniciar los trabajos y actuaciones necesarias para que la ciudad cuente con un correcto y digno servicio de transporte. Apenas tres días después, ante la presión social y política existente en la ciudad, el equipo de gobierno decidió proceder a la anulación del nuevo sistema de transporte de la ciudad, anunciando la vuelta al sistema anterior. Eso sí, de todo ello y en una práctica habitual en el equipo de gobierno, este Grupo Municipal (y seguramente el resto de Grupos de la oposición) tuvimos conocimiento de ello a través de los medios de comunicación.

Esta situación, lejos de tranquilizar a este Grupo Municipal, genera una mayor preocupación y desasosiego ante la comprobación de la falta de un modelo claro y concreto del servicio de transporte. Y para ser rigurosos y precisos, entendemos que esta inapropiada secuencia de hechos en tan solo días hacía necesario modificar y ampliar el contenido y los acuerdos de nuestra moción, lo cual venimos a realizar mediante la presente.

Para el Grupo Municipal Popular el transporte público es un servicio esencial, especialmente para mayores, jóvenes y personas sin vehículo propio. No podemos permitir que el mal funcionamiento del sistema condene a muchos cuencenses al aislamiento o a perder oportunidades laborales, académicas y sociales.

Por todo ello, el Grupo Popular no se va a quedar en la crítica. Vamos a trabajar para impulsar las medidas que Cuenca necesita, con propuestas concretas y con la implicación de vecinos y profesionales del sector. Nuestra ciudad necesita un transporte urbano digno y eficiente, y vamos a defender que este servicio básico se preste en condiciones adecuadas para todos los ciudadanos.

En base a ello, desde el Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca venimos a proponer a este Pleno el debate y la adopción de los siguientes



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ACUERDOS

PRIMERO.- Proceder al cumplimiento inmediato de la moción aprobada por este Pleno en el mes de Marzo de 2025, en todos su términos, relativa a la mejora del servicio de transporte urbano, cuya ejecución ha sido ignorada por el equipo de gobierno.

SEGUNDO.- Creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión del transporte urbano desde la entrada en vigor de prórroga del contrato de transporte público en 2022 hasta la actualidad, presidida por un miembro de uno de los Grupos Municipales minoritarios del Ayuntamiento, estableciendo la obligación de reunirse con una periodicidad máxima de quince días y con capacidad para requerir documentación y comparecencias y con el objetivo de emitir conclusiones en el plazo máximo de seis meses.

TERCERO.- Constituir una mesa de trabajo permanente con participación de vecinos, conductores, técnicos municipales y grupos políticos, con el objetivo de diseñar un nuevo modelo de transporte público eficaz, sostenible y adaptado a las necesidades reales de Cuenca.

CUARTO.- Iniciar una ronda de reuniones con asociaciones vecinales y colectivos afectados, para poder recoger propuestas y trasladarlas a la mesa de trabajo anterior como parte del proceso participativo de mejora del servicio.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Voto en contra: 12
Abstenciones: 0

Al haberse producido un empate, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a una segunda votación, que obtiene el mismo resultado y por lo tanto se activa el voto de calidad del Alcalde ya que este asunto no requiere de mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47 de la tan renombrada LRBRL.

En consecuencia, el **Pleno**, por 12 votos afirmativos (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondiente al Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para rediseñar el actual sistema de transporte urbano.

2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para iniciar la tramitación del expediente administrativo correspondiente referente a la ampliación de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=6139.6>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=6145.6>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=6162.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=6471.0>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=6584.3>

Víctor Manuel Fernández Ruiz(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=6755.4>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7018.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7247.4>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7323.3>

Víctor Manuel Fernández Ruiz(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7538.7>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7657.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7766.5>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS ISMAEL MARTÍNEZ MARÍN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si en algún momento quisiéramos explicar lo que verdaderamente significa la música para la humanidad, nadie podría superar lo que nuestro ilustre vecino José Luis Perales escribió en un claro ejemplo de los sentimientos que la música despierta en los conqueses:

La música es el punto de partida de una historia de amor
El lazo que nos une y nos hace vibrar
La música es el canto de amor y de paz
Que te despierta el corazón



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Cuenca es una ciudad con una profunda vocación artística. La música y las artes escénicas han estado siempre ligadas a su identidad, no solo como expresión cultural, sino como parte esencial de la vida comunitaria. Desde sus orígenes, Cuenca ha demostrado una sensibilidad especial hacia la formación artística, que ha sido cultivada y protegida por generaciones de conquenses.

Un ejemplo histórico de esta sensibilidad lo encontramos en el año 1895, cuando el entonces alcalde Santos Arrueta propuso la creación de la Banda Municipal de Música, con una dotación de 6.000 pesetas, aprobada por la Corporación. Este gesto marcó el inicio de una política municipal comprometida con el desarrollo musical. Aquella banda fue el germen de lo que hoy conocemos como la Asociación Musical Virgen de la Luz, que sigue siendo un referente en la vida cultural de la ciudad.

También merece ser recordada la antigua “Academia” ubicada en el Almudí, donde muchos conquenses iniciaron su formación musical entre instrumentos, partituras y estufas. Figuras como Aurelio Fernández Cabrera, verdadero impulsor de la enseñanza musical en Cuenca, dejaron una huella imborrable en la historia local.

La actual Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín, inaugurada en 2010 en el barrio de Las Quinientas, es heredera de esa tradición. Su nombre rinde homenaje a uno de los grandes maestros de Cuenca, y su labor ha sido clave en el desarrollo artístico de cientos de alumnos. Desde su creación, ha pasado de 280 alumnos en 2007 a 700 en el curso actual, lo que demuestra el interés creciente de la ciudadanía por la formación artística.

Este curso ha comenzado con 700 alumnos, frente a los 620 del año anterior, y aún así 80 personas se han quedado sin plaza. El propio director del centro ha advertido públicamente que la escuela está colapsada y que no puede atender más demanda con los recursos actuales.

La situación es similar en la Escuela de Teatro, que ha duplicado su número de alumnos, pasando de 45 a 90 gracias a la incorporación de un nuevo docente. Esta escuela está jugando un papel clave en el desarrollo de vocaciones artísticas en todas las edades, desde la infancia hasta la edad adulta.

Este auge no es casual. La formación artística se ha consolidado como una herramienta educativa, emocional y social. Cada vez más familias conquenses valoran la música y el teatro como parte esencial de la educación de sus hijos, al mismo nivel que los idiomas o el deporte. La Escuela Municipal no solo forma músicos o actores: forma ciudadanos sensibles, creativos y comprometidos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Además, esta labor educativa está respaldada por un sólido marco legal. A nivel estatal, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, reconoce en su artículo 48 la importancia de las enseñanzas artísticas como parte del sistema educativo. En Castilla-La Mancha, el Decreto 30/2002, de 26 de febrero, regula la creación y funcionamiento de las Escuelas Municipales de Música y Danza, estableciendo como objetivos:

- Fomentar desde la infancia el gusto por la música y la danza mediante una oferta diversificada y flexible.
- Proporcionar formación básica vocal e instrumental.
- Facilitar la participación en agrupaciones musicales y escénicas.
- Recoger y difundir las tradiciones musicales locales como expresión de identidad cultural.
- Orientar a personas con talento hacia la profesionalización artística.

La Orden de 21 de julio de 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia establece además los procedimientos para la autorización y ampliación de estas escuelas, incluyendo la modificación de espacios, el aumento de plazas y la incorporación de nuevas enseñanzas, siempre que se cumplan los requisitos técnicos y pedagógicos exigidos.

Por tanto, la ampliación de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín no solo es una necesidad social y educativa, sino una actuación plenamente respaldada por la normativa vigente, que reconoce el papel de los ayuntamientos como impulsores de la cultura y la formación artística.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos reconocer el trabajo del equipo docente, agradecer el compromiso de las familias y actuar con responsabilidad ante esta situación. No podemos permitir que decenas de cuquenses se queden cada año sin la oportunidad de desarrollar sus inquietudes artísticas por falta de espacio o de plazas.

Es momento de planificar con visión de futuro, ampliar instalaciones, reforzar el equipo docente y garantizar que en el próximo curso 2026/2027 la Escuela pueda crecer en capacidad y calidad. Como representantes públicos, tenemos el deber de responder a esta demanda con decisión y compromiso, tal y como lo hicieron nuestros predecesores en 1895.

No basta con celebrar que algo funciona: hay que poner las bases para que siga creciendo. La cultura no puede esperar.

En base a ello, desde el Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca venimos a proponer a este Pleno el debate y la adopción de los siguientes



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



ACUERDOS

ÚNICO.– Instar a la Junta de Gobierno Local a iniciar de forma inmediata la tramitación del expediente administrativo correspondiente para ampliar la oferta de plazas, el equipo docente y los espacios disponibles en la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín, de cara al curso 2026/2027, conforme a lo establecido en el Decreto 30/2002, la Orden de 21 de julio de 2008, y demás normativa aplicable en materia de enseñanzas artísticas en Castilla-La Mancha”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Voto en contra: 12
Abstenciones: 0

Al haberse producido un empate, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a una segunda votación, que obtiene el mismo resultado y por lo tanto se activa el voto de calidad del Alcalde ya que este asunto no requiere de mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47 de la tan renombrada LRBRL.

En consecuencia, el **Pleno**, por 12 votos afirmativos (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para iniciar la tramitación del expediente administrativo correspondiente referente a la ampliación de la Escuela Municipal de Música y Artes Escénicas Ismael Martínez Marín.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7805.7>

Se levanta la sesión a las 11:15 horas para un receso.

A las 11:48 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



3ª.- Moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cuenca Nos une en apoyo al Pueblo Palestino y a favor de la paz en Gaza.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7840.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7898.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7922.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7927.2>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7979.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=7989.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=8343.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=8725.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=8748.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=8758.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=8794.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=8827.8>

Isidoro Gómez Caverro (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=9213.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=9401.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=9614.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=9736.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=10010.0>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=10240.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=10445.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=10636.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14
Voto en contra: 10
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 14 votos afirmativos 10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondiente a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), 10 votos en contra (8 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Cuenca Nos une en apoyo al Pueblo Palestino y a favor de la paz en Gaza, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



“MOCIÓN EN APOYO AL PUEBLO PALESTINO Y A FAVOR DE LA PAZ EN GAZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 7 de octubre de 2023 Hamás perpetró un atentado terrorista en Israel que causó la muerte de más de 1.200 personas y el secuestro de 251 rehenes. Desde el primer momento, hemos condenado enérgicamente estos ataques, compartiendo la exigencia de la liberación inmediata e incondicional de los rehenes.

La respuesta militar del Gobierno de Israel ha derivado en una campaña de destrucción masiva y desproporcionada que, tras casi dos años, afecta principalmente a la población civil palestina. En Gaza se registran más de 65.000 personas fallecidas, de ellas casi 18.500 niños y niñas; más de 159.000 heridos; y casi dos millones de personas desplazadas, muchas de ellas en repetidas ocasiones, sin acceso garantizado a alimentos, agua potable, atención médica ni refugio seguro. En Cisjordania, los ataques de colonos ilegales armados han provocado desplazamientos forzados, muertes, expropiaciones ilegales y la expansión de asentamientos en territorios palestinos.

La catástrofe humanitaria es ya innegable. La Clasificación Integrada de Seguridad Alimentaria (IPC) ha confirmado la primera hambruna oficial en la historia de Oriente Medio, con medio millón de personas en fase de hambruna (IPC-5) y más de un millón en fase de emergencia (IPC-4). El hambre, la falta de agua y el colapso del sistema sanitario han sido utilizados como armas de guerra. Además, más de 21.000 niños han adquirido alguna discapacidad desde el inicio del conflicto.

Las violaciones del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitario son sistemáticas. Han sido atacados hospitales, escuelas, universidades, instalaciones de Naciones Unidas y centros de culto. Más de 230 periodistas y más de 500 trabajadores humanitarios han perdido la vida. La Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de arresto contra dirigentes de Israel y de Hamás por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Por su parte, la Corte Internacional de Justicia ha dictaminado que la ocupación de los territorios palestinos es contraria al Derecho Internacional y que Israel debe ponerle fin de forma inmediata.

En el ámbito internacional, recientemente, el Parlamento Europeo ha aprobado una resolución histórica sobre ‘La situación en Gaza: hambruna, liberación de rehenes y avance hacia la solución de los dos Estados’. Este texto insta a los Estados Miembros a reconocer al Estado de Palestina -algo que España ya ha hecho, así como Reino Unido, Australia, Canadá y Portugal-, y a adoptar medidas contundentes frente a las violaciones del derecho internacional cometidas por el Gobierno de Israel, reclamando



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



un alto el fuego inmediato, la liberación de todos los rehenes y la entrega urgente de asistencia humanitaria.

En su discurso sobre el Estado de la Unión de 2025, la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, siguiendo el liderazgo de España, condenó enérgicamente las acciones del Gobierno israelí en Gaza, calificando la situación como 'inaceptable' y denunciando el uso de la hambruna como arma de guerra. Anunció medidas por parte de la Comisión como la suspensión parcial del acuerdo comercial entre la UE e Israel, el bloqueo de la asignación de fondos bilaterales y propuso sanciones contra ministros israelíes y colonos violentos, reforzando la necesidad de una respuesta firme y coordinada a nivel europeo.

Asimismo, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha confirmado que Israel ha cometido actos genocidas contra la población de Gaza, basados en la intención de destruir a los palestinos mediante asesinatos, lesiones graves, imposición de condiciones de vida destinadas a su destrucción y medidas que impiden la natalidad, en violación de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Esta misma Comisión ha señalado que estos actos no son aislados, sino el resultado de décadas de ocupación y represión sistemática.

Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a la ciudadanía, no pueden permanecer indiferentes. La defensa de la dignidad humana, el respeto al Derecho Internacional, al Derecho Internacional Humanitario y la solidaridad con quienes sufren son principios que forman parte de los valores democráticos de nuestras instituciones.

Por todo ello se somete a votación la siguiente MOCIÓN:

ACUERDA:

Respaldar nuestra defensa de la paz y el apoyo de la Cumbre de la ONU sobre la solución de dos Estados y el respeto al Derecho Internacional Humanitario.

Reiterar nuestra absoluta condena al genocidio y a la ocupación ilegal de Israel en Gaza y Cisjordania, defendiendo las resoluciones de las Naciones Unidas y fronteras del 67.

Exigir al Gobierno de Israel activamente el alto el fuego inmediato y permanente.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Expresar apoyo incondicional a la liberación de todos los rehenes y mostrar solidaridad con la sociedad civil democrática israelí que se manifiesta en contra de las acciones de su Gobierno en Gaza.

Condenar enérgicamente todos los actos terroristas perpetrados por Hamás, incluidos los atentados del 7 de octubre de 2023 en Israel.

Manifestar nuestro apoyo a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que denuncia la comisión de actos genocidas en Gaza y reclama la adopción de medidas inmediatas para proteger a la población civil y garantizar el cumplimiento del Derecho Internacional.

Apoyar las iniciativas y medidas adoptadas por la Unión Europea en defensa del Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil palestina y la promoción de la paz y la solución de dos Estados.

Reclamar el acceso completo, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria a la población palestina, conforme a los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad, y rechazar el uso de la asistencia humanitaria como instrumento de guerra.

Manifestar el compromiso de este Ayuntamiento con la legalidad internacional, la defensa de los derechos humanos y la paz, así como su solidaridad con el pueblo palestino, especialmente con quienes han sido víctimas directas de la violencia, el desplazamiento forzoso o la destrucción de sus hogares e infraestructuras.

Dar traslado del presente acuerdo al presidente del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, al Parlamento Europeo, a la Embajada del Estado de Palestina en España y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En marcha-unidas por Cuenca para la reprobación del Concejal de Urbanismo e Infraestructuras, D. Adrián Martínez Vicente.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=10655.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=10664.0>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=10678.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=11119.5>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=11384.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=11703.7>

Ma Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=12028.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=12330.0>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=12479.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=12668.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=12877.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=13050.1>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA REPROBACIÓN DEL CONCEJAL DE URBANISMO E
INFRAESTRUCTURAS, D. ADRIÁN MARTÍNEZ VICENTE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro grupo municipal presenta esta moción para reprobar al concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Don Adrián Martínez Vicente, por su negligente gestión en materias esenciales como transporte urbano, movilidad, vivienda y espacio público. El episodio más grave y reciente de esta gestión ha sido la implantación, el pasado 1 de septiembre de 2025, del nuevo modelo de transporte urbano en Cuenca. Dicho sistema fue diseñado e impulsado bajo la responsabilidad de Adrián Martínez Vicente cuando ostentaba el área de Movilidad y Transportes. La decisión de implantar un intercambiador central y reorganizar todas las líneas de autobús se tomó sin contar con un proceso real de participación ciudadana, a pesar de que asociaciones vecinales, trabajadores del servicio y grupos políticos, entre ellos el nuestro, advertimos reiteradamente que un modelo basado en trasbordos obligatorios y recorridos alargados no respondía a las necesidades de una ciudad como la nuestra.

Las consecuencias no se hicieron esperar. Desde el primer día se registraron quejas masivas de usuarios y usuarias: trayectos que antes eran directos se convirtieron en desplazamientos de más de una hora, la aplicación móvil nunca funcionó correctamente, la señalización de las paradas era confusa y la información en marquesinas estaba desactualizada. El malestar ciudadano fue tal que, en apenas dos semanas, el propio equipo de gobierno se vio obligado a rectificar y recuperar el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



modelo anterior, que ya era insuficiente, empeorando incluso los tiempos de espera en algunas líneas. Este fracaso no puede entenderse como un error menor o coyuntural, sino como la consecuencia lógica de haber diseñado un sistema de espaldas a la ciudadanía e ignorando advertencias claras de lo que podía suceder.

Conviene recordar que, en 2023, también bajo el mandato de Adrián Martínez Vicente en el área, se decidió prorrogar durante cinco años el contrato del transporte público urbano. En aquel momento ya era evidente que el servicio presentaba deficiencias graves. Prorrogarlo fue un error que hipotecó la capacidad del Ayuntamiento para rediseñar con seriedad el modelo de transporte, y que se ha sumado al fiasco vivido este mes de septiembre.

A ello se añade un debate de fondo que no puede seguir posponiéndose: la conveniencia de apostar por la municipalización del transporte urbano. La gestión directa permitiría recuperar el control público del servicio, evitar que los intereses de una empresa privada prevalezcan sobre las necesidades de la ciudadanía y planificar de forma flexible los cambios que demande la ciudad. La experiencia de otros municipios demuestra que la gestión pública del transporte mejora la calidad del servicio, garantiza frecuencias y recorridos adaptados a la demanda real y supone un ahorro económico a medio y largo plazo.

Pero el transporte urbano no es el único ámbito donde se observa una gestión deficiente. En octubre de 2022 este Pleno aprobó una moción para regular las terrazas de hostelería con el fin de ordenar la convivencia en el espacio público con medidas como, por ejemplo, señalar en el pavimento los límites de estas con el fin de no ocupar más espacio del concedido. A día de hoy, dicha regulación sigue sin aplicarse a pesar de que hace meses se abrió el proceso para aprobar una nueva ordenanza reguladora. En 2020 se aprobó la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, reiterado en 2024 con nuevas propuestas como un carril bici que conectara los barrios. Cinco años después de la primera moción, Cuenca sigue sin un PMUS actualizado ni medidas estructurales para modernizar la movilidad.

En materia de vivienda, en enero de 2024 este Pleno aprobó declarar Cuenca como zona tensionada para limitar la subida de los alquileres. Sin embargo, el Ayuntamiento aún no ha remitido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la documentación necesaria, impidiendo que la medida entre en vigor y dejando a cientos de familias expuestas a la especulación. Por otra parte, la modificación puntual del POM para limitar las viviendas de uso turístico también sigue en el limbo. Del mismo modo, en marzo de 2024 se aprobó la instalación de aparcabicis en puntos estratégicos y centros educativos. Más de un año después, la medida, sencilla y de bajo coste, sigue sin ejecutarse.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



La acumulación de incumplimientos en áreas como terrazas, movilidad sostenible o vivienda ya sería motivo suficiente para reprobarnos al concejal. Sin embargo, lo ocurrido con el transporte urbano supera cualquier límite razonable de tolerancia. El caos de este mes ha puesto de manifiesto la falta de planificación, de escucha y de responsabilidad política de quien dirigió esas decisiones, así como la urgencia de replantear el futuro del servicio desde una gestión pública y participativa.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Reprobar al concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Adrián Martínez Vicente, por su gestión negligente en el transporte urbano y en otras áreas esenciales de su responsabilidad.

SEGUNDO. – Abrir expediente e iniciar de inmediato un proceso de participación ciudadana formal (asociaciones vecinales, colectivos de movilidad, usuarios, trabajadores del servicio...) para definir un modelo de transporte urbano que cumpla los criterios de eficiencia, tiempos de viaje razonables, accesibilidad, frecuencia, cobertura, transparencia, etc... valorando además la posibilidad de gestión directa de dicho servicio por parte del Ayuntamiento”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Voto en contra: 12
Abstenciones: 0

Al haberse producido un empate, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a una segunda votación, que obtiene el mismo resultado y por lo tanto se activa el voto de calidad del Alcalde ya que este asunto no requiere de mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47 de la tan renombrada LRBRL.

En consecuencia, el **Pleno**, por 12 votos afirmativos (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca en Marcha-Unidas por Cuenca para la reprobación del Concejal de Urbanismo e Infraestructuras, D. Adrián Martínez Vicente.

5ª.-Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para el apoyo a las bandas locales y mejora en la carpa joven.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=13077.8>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=13089.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=13100.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=13548.6>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=13683.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=13771.0>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=14154.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=14315.8>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=14414.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=14517.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=14911.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=15046.5>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA EL APOYO A LAS BANDAS LOCALES Y MEJORA EN LA CARPA JOVEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado año nuestro grupo ya trasladó al Ayuntamiento la necesidad de realizar mejoras en la carpa joven del recinto ferial. A pesar de que se aceptaron nuestras propuestas, lo cierto es que ninguna de ellas se ha llevado a cabo, e incluso la situación ha empeorado en varios aspectos.

Los grupos locales merecen respeto y apoyo. La feria es una de las pocas oportunidades que el Ayuntamiento les brinda para mostrar su arte, y no podemos permitir que se organice de manera precaria y sin condiciones dignas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



En primer lugar, es urgente habilitar **servicios sanitarios exclusivos** dentro de la carpa, destinados a personal técnico, músicos, camareros, seguridad y demás trabajadores. No es aceptable que un evento de estas características carezca de aseos propios, obligando al personal a usar los del recinto, que resultan insuficientes y en pésimas condiciones.

Asimismo, los músicos reclaman un **espacio cerrado a modo de camerino**, donde poder esperar la actuación y cambiarse con intimidad, evitando la actual situación de tener que hacerlo en el propio escenario.

Otro aspecto fundamental es que se **busque una alternativa que permita a los grupos realizar las pruebas de sonido antes de su actuación**, evitando la acumulación de tiempos y asegurando que los conciertos puedan desarrollarse con la preparación técnica necesaria.

También es necesario habilitar un acceso para **carga y descarga de equipos**, de forma que los músicos no tengan que atravesar toda la feria cargando amplificadores e instrumentos pesados.

Del mismo modo, solicitamos que el Ayuntamiento asuma el compromiso de establecer un **caché digno para las bandas locales** dentro del presupuesto de las fiestas. Esto garantizaría que los músicos sepan de antemano lo que percibirán, evitando la precariedad actual en la que dependen de la Agrupación de Hostelería.

Respecto a la selección de grupos para actuar junto a artistas de ámbito nacional, exigimos un proceso **transparente y democrático**, basado en inscripción previa y criterios objetivos (nivel, grabaciones y afinidad con el estilo del artista principal). De esta manera se reforzaría la confianza en la organización.

Por último, denunciamos la falta de respeto ocurrida el día de la inauguración, cuando un grupo local fue reprogramado a la hora de las carrozas y su actuación interrumpida por la comitiva oficial. Estas prácticas demuestran una falta de consideración hacia las bandas locales, que no debe repetirse.

Además, proponemos que el sistema de vasos reutilizables garantice la **devolución del importe al público**, para evitar que se convierta en un beneficio encubierto.

En base a lo expuesto,
ACORDAMOS:

PRIMERO. – Habilitar aseos exclusivos para personal técnico, músicos y trabajadores de la carpa joven.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



SEGUNDO. – Dotar la carpa de un espacio cerrado destinado a camerinos para las bandas locales.

TERCERO. – Buscar una alternativa que permita a los grupos realizar las pruebas de sonido antes de su actuación.

CUARTO. – Habilitar un acceso para carga y descarga de equipos en cualquier momento de la jornada.

QUINTO. – Incluir en el presupuesto de las fiestas una partida específica para cachés dignos de las bandas locales.

SEXTO. – Establecer un proceso transparente y objetivo para la selección de grupos locales como teloneros de artistas nacionales.

SÉPTIMO. – Evitar interrupciones a los conciertos por parte de la organización y respetar los tiempos de las actuaciones.

OCTAVO. – Garantizar en el contrato de la carpa joven que los vasos reutilizables incluyan la devolución del importe al público”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10
Voto en contra: 12
Abstenciones: 2

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos afirmativos (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondiente al Concejales del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y 2 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para el apoyo a las bandas locales y mejora en la carpa joven.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX en apoyo a la iniciativa legislativa popular contra el maltrato a las personas mayores.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=15067.5>

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=15078.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=15088.9>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=15529.5>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=15710.2>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=15903.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16086.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16406.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16423.1>

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16620.2>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16733.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16824.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16902.2>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 10

Voto en contra: 0

Abstenciones: 14

En consecuencia, el **Pleno**, por 10 votos afirmativos (8 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 14 abstenciones (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca VOX en apoyo a la iniciativa legislativa popular contra el maltrato a las personas mayores, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR CONTRA EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. –

Con motivo de que el próximo 1 de octubre se celebra el Día Internacional de las Personas Mayores, que se instituyó por la ONU en 1990 como modo de reconocer la contribución de las Personas Mayores al desarrollo económico y social de nuestra sociedad y aprovechar para visibilizar los retos que plantea el envejecimiento en el mundo actual y especialmente en los países con la pirámide poblacional invertida como es el caso de Europa, España, Castilla-La Mancha y Cuenca y su provincia, este grupo municipal quiere visibilizar el problema de la violencia doméstica que sufre una parte de nuestros mayores. Según la Confederación Estatal de Mayores Activos el 73 % de las Personas Mayores han sufrido algún maltrato en el ámbito familiar en la región de Castilla-La Mancha. Esta realidad suele estar silenciada y tan sólo se han denunciado 91 casos en 2024 en Castilla-La Mancha. Igual de preocupante es que sólo el 22% de las denuncias se realizaron por las propias víctimas y la mayoría de las denuncias vinieron de vecinos y en la mayoría de los casos los denunciados eran sus propios hijos e hijas. Ante el hecho evidente de que las víctimas lo sufren en la intimidad del hogar sin atreverse a declarar que sus hijos les están maltratando existe desde 2019 el teléfono 900 65 65 66 anónimo y gratuito que atiende los 365 días del año de 9 a 21 horas. El maltrato a las personas mayores es mucho más que el daño físico, y así lo reflejan los datos acumulativos recogidos hasta la fecha -desde septiembre de 2019 que se puso en marcha el teléfono- donde el tipo físico se encuentra entre el top 3, pero no es el principal. **Entre los tipos de abuso y maltrato notificados** - teniendo en cuenta que en algunos casos coexisten varios tipos- sigue predominando el maltrato psicológico (47%), seguido del económico (23%); físico (19%); abandono activo y pasivo (18%); contra la libertad y los derechos básicos de las personas (16%) y negligencia física y psicológica (13%).

La franja de edad en la que más situaciones de maltrato se han notificado es entre 81 a 85 años (24% de las víctimas), seguida de la franja entre 86 a 90 (19% de las víctimas), muy igualada con la de 76 a 80 (con 18,9% de las víctimas), a las que le siguen las personas de más de 90 (13%), la franja de edad entre 71 a 75 (con 10%); de 66 a 70 (6,6% de las víctimas); de 61 a 65 (2,4%) y casi igualada las personas de menos de 60 años (con 2,3% de las víctimas).

La mayor parte de las **llamadas recibidas** se corresponden con casos acontecidos en el ámbito familiar (78% de los casos) y en residencias de mayores (16% de los casos).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



El número de casos aumenta año tras año, no porque en la actualidad se de en mayor medida este tipo de situaciones, sino porque las víctimas y el entorno tienen más información y están más sensibilizados/as, además de tener a disposición un recurso, como es el 900656566 que les atiende, orienta y asesora los 365 días del año de 9 a 21 horas gratuitamente.

La disposición de víctimas por edad nos muestra que a mayor edad mayor es el riesgo de padecer maltrato en la vejez. Es decir, la edad se convierte en un factor de riesgo. Por ello es muy importante “vacunarse” contra el maltrato en la vejez en las edades más tempranas, para empoderarse y saber establecer límites, para conocer cómo mantener el control de tu vida y en el caso de no poder decidir por ti haber dejado dicho cómo, dónde y por quién quieres ser cuidado/a. Encontramos casos en los que las personas mayores deciden repartir su herencia en vida, para ver cómo sus familiares disfrutaran de los bienes, sin hacer un análisis en prospectiva. No se piensa en si en algún momento vas a necesitar de aquello que estás dando. No se tiene en cuenta que en el caso de necesitarlo en un futuro para sufragar los cuidados, igual ya no se puede disponer porque probablemente los familiares lo hayan invertido y estas Personas Mayores quedan desamparadas y en absoluta dependencia de sus hijos.

SEGUNDO.-

Por estos motivos, este Grupo municipal apoya esta iniciativa, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/1984 que recoge que la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) presentada el 15-04-2025 tiene de plazo hasta el 23-03-2026 para presentar las más de 500.000 firmas acreditadas de electores y será la junta Electoral Central la responsable de garantizar la validez del proceso certificando que los firmantes son electores registrados en el censo electoral vigente.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- Reconocer la urgencia y necesidad de una legislación específica y eficaz que proteja de manera integral a las Personas Mayores frente a cualquier forma de maltrato.
- Apoyar la Iniciativa Legislativa Popular promovida por **LA ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LA TERCERA EDAD (ABTE CANDELARIA)** para la aprobación de una Ley de Protección Integral contra el Maltrato a las Personas Mayores, como instrumento fundamental para prevenir, detectar, sancionar y erradicar estas conductas, así como para garantizar la asistencia y reparación a las víctimas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



- Se compromete a promover campañas de sensibilización y formación dirigidas a la ciudadanía, profesionales y entidades, con el objetivo de visibilizar esta problemática y fomentar una cultura de respeto, buen trato y protección hacia las personas mayores.
- Solicitar a las instituciones competentes, tanto a nivel regional como estatal, la tramitación urgente de esta iniciativa legislativa, así como la dotación de recursos suficientes para su efectiva aplicación.
- Invitar a todos los grupos políticos, entidades sociales y ciudadanía con la recogida de las preceptivas firmas, a sumarse a este compromiso colectivo en defensa de los derechos de las personas mayores, trabajando juntos por una sociedad más justa y solidaria.

7ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para el acondicionamiento y mantenimiento del espacio Camino Resinera y aledaños.

Secretaria

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16937.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=16953.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=17254.0>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=17349.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=17417.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=17762.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=17809.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=17847.9>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=17943.0>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18027.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18038.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18091.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18189.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18236.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18273.3>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO CAMINO RESINERA Y ALEDAÑOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al igual y como hemos hecho con el Camino de la Vega Tordera es intención de este Grupo Municipal presentar en los sucesivos Plenos mociones sobre los diferentes barrios y zonas de Cuenca capital y pedanías más degradados por el abandono y desidia en los últimos años y las promesas incumplidas de las diferentes corporaciones que han desfilado por el Ayuntamiento.

Esta campaña la denominamos “banderillas negras” utilizando el símil taurino en el que al toro que ha demostrado mansedumbre o falta de bravura para castigarlo y forzarlo a cumplir su tarea en la lidia se le imponen banderillas negras. Esperemos que este castigo haga tomar conciencia al equipo de gobierno de sus obligaciones, antes de que los vecinos afectados y cabreados no le saquen el pañuelo del color del anagrama de nuestro partido político y devuelvan el toro a los corrales.

En este segundo par de banderillas negras les hacemos llegar el malestar y las reiteradas quejas por el estado de abandono del Camino Resinera y aledaños: aceras que no existen, otras invadidas por la maleza y con ladrillos rotos, falta de poda en los árboles, zonas verdes sin acondicionar, bancos deteriorados, fachadas con grafitis, papeleras a rebosar de residuos, falta de contenedores suficientes de cartón y plásticos (habiendo un bazar chino y una empresa), no hay tampoco un contenedor para aceites residuales para reciclar, papeleras y bolardos arrancados, espacios públicos sin unos cuidados mínimos de higiene y de seguridad vial y todo esto al lado del Bosque de Acero y del recinto ferial.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



La zona desde hace años presenta un estado de abandono total convirtiéndose en un foco de inseguridad vial por falta de señalización horizontal y vertical y que en algún caso es errónea poniendo en riesgo a los vecinos, transeúntes y conductores de la zona. Además de un agravio visual en un entorno urbano que merece mejor trato por parte de su Ayuntamiento.

Las comparaciones son odiosas...pero inevitables: al mismo tiempo que se anuncian a bombo y platillo inversiones millonarias para otras calles de la ciudad hay otras zonas que piden desde hace años servicios básicos para la conservación elemental del espacio urbano y sólo reciben respuestas verbales y no presupuestarias que son las únicas que sirven.

Y como más vale una imagen que mil palabras, anexamos a esta moción fotografías recientes realizadas en el Camino Resinera y su entorno que evitan dar más explicaciones.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno encarguen a los técnicos responsables la elaboración de un plan de actuación sobre las obras de mantenimiento y mejora urbanas del Camino Resinera y entorno.

SEGUNDO.- Dar cuenta en Pleno Municipal de los problemas detectados y del Plan elaborado.

TERCERO.- Dar cuenta trimestralmente en Comisión Informativa de los avances sobre el plan elaborado con participación de los vecinos”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12
Voto en contra: 12
Abstenciones: 0

Al haberse producido un empate, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a una segunda votación, que obtiene el mismo resultado y por lo tanto se activa el voto de calidad del Alcalde ya que este asunto no requiere de mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47 de la tan renombrada LRBRL.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



En consecuencia, el **Pleno**, por 12 votos afirmativos (8 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para el acondicionamiento y mantenimiento del espacio Camino Resinera y aledaños.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18369.3>

Se levanta la sesión a las 14:45 horas para un receso.

A las 16:04 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18459.9>

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 27243/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

RUEGO 1

Tal y como puede apreciarse en las fotografías que acompañamos, la entrada al aparcamiento ubicado en el Paseo de San Antonio presenta una problemática que afecta de manera reiterada a los usuarios.

El conductor, al aproximarse al acceso, centra su atención en la señalización situada en la parte posterior, pero la embocadura del primer bordillo resulta excesivamente estrecha. A pesar de su reciente inauguración, ya se observa en dicho bordillo la marcada huella del caucho, clara muestra de los impactos sufridos por numerosos vehículos y evidencia de la queja que trasladamos. Ello provoca que, en muchas ocasiones, los coches rocen o impacten contra dicho bordillo, ocasionando pinchazos y reventones de neumáticos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Tenemos constancia de que en al menos en una jornada llegaron a producirse hasta cuatro intervenciones de grúa en el lugar, lo que evidencia la magnitud y recurrencia del problema.

Es por ello que **ROGAMOS** al Ayuntamiento de Cuenca que se adopten las medidas oportunas para subsanar esta situación de la manera más adecuada posible, o, en su defecto, que se proceda a señalizar la entrada de forma clara y eficaz, evitando así que los usuarios continúen sufriendo desperfectos en sus vehículos.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18484.4>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18562.2>

RUEGO 2

En el parque de Los Moralejos se han instalado recientemente unos nuevos elementos infantiles, entre los cuales se encuentra un columpio con forma de barco. En dicho elemento figura representada la bandera de la II República.

Consideramos que la presencia de símbolos que no se corresponden con los constitucionalmente reconocidos no resulta adecuada en un espacio público destinado al disfrute de toda la ciudadanía, máxime tratándose de un parque infantil, lugar en el que debería primar la neutralidad institucional y el respeto al marco constitucional vigente.

Es por ello que **ROGAMOS** al Ayuntamiento de Cuenca que, a la mayor prontitud posible, proceda a la retirada o sustitución de dicha enseña, de manera que se garantice la neutralidad y el adecuado uso de los espacios públicos de nuestra ciudad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18584.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18647.7>

RUEGO 3

En la calle Ramón y Cajal, a raíz de unas obras realizadas el pasado mes de junio, se produjo un socavón que, a día de hoy, permanece abierto.

Desde entonces, el único “mantenimiento” que se ha llevado a cabo ha sido la colocación de diferentes vallas, llegando incluso a cubrirse de forma precaria con tabloneros y palets. De hecho, hace apenas unas semanas se sustituyeron las vallas anteriores no para arreglar el problema, sino porque eran de alquiler y el Ayuntamiento estaba abonando por ellas, según nos ha sido trasladado. Lo cierto es que, transcurridos ya varios meses, el socavón sigue exactamente igual, sin ningún avance en su reparación.

La situación genera una imagen de abandono impropia de nuestra ciudad, además de molestias e incomodidades para vecinos y comerciantes de la zona. A ello se suma la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



aparición de ratas, un problema que desgraciadamente no se limita a esta calle, sino que últimamente se está produciendo en distintos puntos de la ciudad, lo que incrementa la preocupación y el malestar ciudadano.

En base a todo lo anterior, **ROGAMOS** al equipo de gobierno que acometa de manera inmediata las actuaciones necesarias para reparar este socavón en la calle Ramón y Cajal y restablecer la normalidad, evitando así mayores perjuicios a los vecinos y comerciantes afectados.



Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18719.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18809.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



RUEGO 4

El Grupo Municipal Popular ya se vio en la obligación, en el pleno de julio de 2023, de solicitar la limpieza y desbroce del cauce del río huecar debido al estado de abandono y desatención en el que se encontraba. Dos años después, volvemos a tropezar en la misma piedra y se sigue desatendiendo un enclave muy valioso y turístico de la ciudad. Del mismo modo, recordamos que en mayo de 2025 ya solicitamos actuaciones similares en ramblas y cauces de nuestras pedanías, lo que demuestra que el problema no es puntual, sino estructural en la gran mayoría de las riberas y márgenes existentes en nuestro municipio.

No puede el equipo de gobierno excusarse en cuestiones administrativas o en la presencia de fauna, ya que en las circunstancias actuales esta no tiene espacio, por lo que el argumento carece de sentido. A las fotografías que adjuntamos nos remitimos, como prueba evidente de la falta de mantenimiento.

Por todo ello, **ROGAMOS** al equipo de gobierno que proceda a la limpieza y desbroce del cauce del río huecar a su paso por nuestra ciudad, acometiendo de inmediato las labores necesarias para garantizar una correcta conservación y una imagen digna de Cuenca.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18871.9>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18934.9>

RUEGO 5

Por desgracia, nuestro Club de Baloncesto femenino ha perdido la plaza que tenía en categoría regional. A diferencia de lo que sucede en la competición masculina, no existe una liga provincial alternativa, lo que deja a casi 60 jugadoras de nuestras categorías de base sin la posibilidad de mantener un camino de progresión hacia las ligas junior y senior.

Desde el Grupo Popular entendemos que esta situación pone en un grave riesgo el desarrollo y la motivación de nuestras jóvenes deportistas, considerando que nuestra obligación como representantes públicos y como institución es hacer todo aquello que este en nuestra mano para evitar dichas situaciones.

Es por ello que **ROGAMOS** que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca inste a la Federación correspondiente, así como a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a reconsiderar la supresión de dicha plaza y a buscar una solución que garantice la continuidad competitiva del baloncesto femenino en nuestra ciudad y en nuestra provincia.

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=18990.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19056.7>

2^o.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 27363/2025) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERO.- Al no haberse cumplido la promesa de terminación de las obras de los vestuarios del campo Joaquín Caparros antes del inicio de la temporada regular, les hacemos llegar el RUEGO de la Asociación de Clubes de Deportivos de Cuenca de terminación de las obras de los vestuarios antes de la llegada del invierno.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19101.2>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19121.1>

SEGUNDO.- Rogamos nos expliquen los motivos que llevaron a que no se realizaran las actividades infantiles de San Mateo publicadas el 18 de septiembre por la tarde en la Plaza Mangana sin ningún aviso a las familias que acudieron y estuvieron esperando las actividades anunciadas.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19129.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19149.2>

TERCERO.- Rogamos reparen el banco vandalizado en la Calle de la Infanta Paz de Borbón. Anexamos fotos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19226.7>

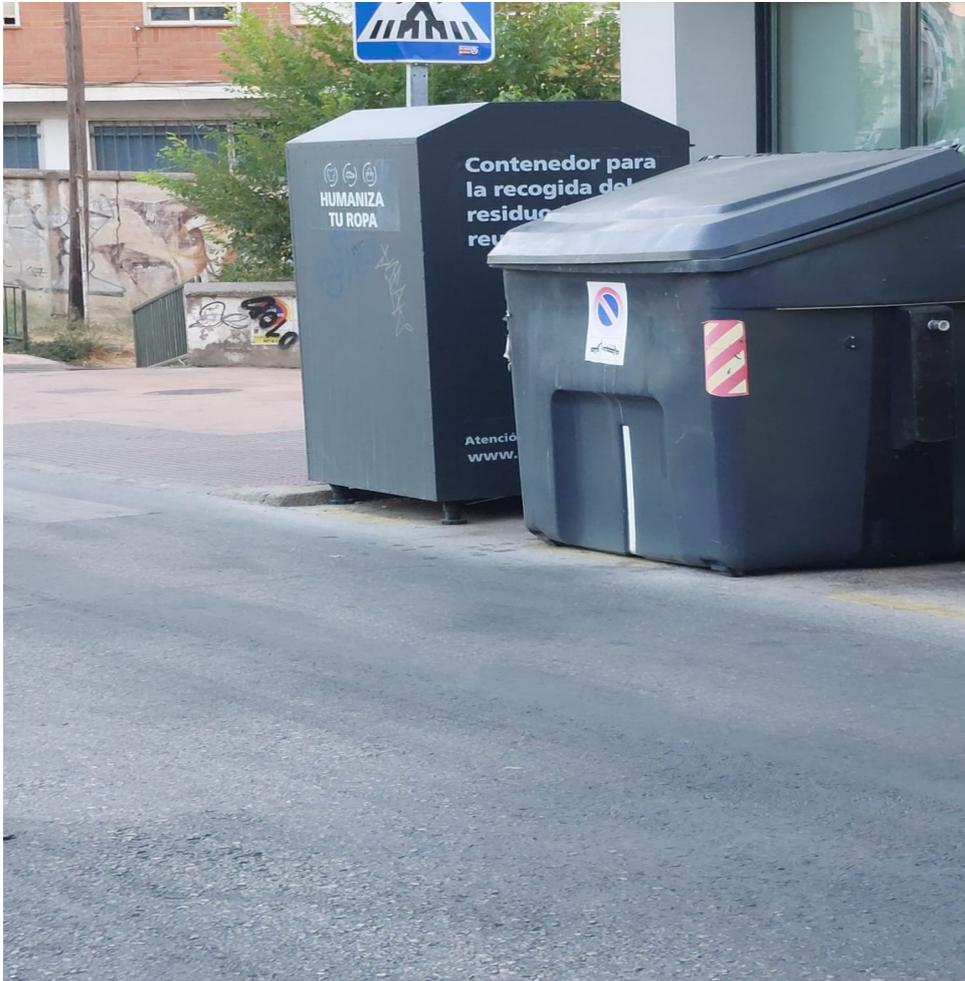
Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19236.3>

CUARTO.- Ante el riesgo de atropello en un paso de cebra entre el cruce de la Calle Diego Jiménez y el paso a nivel que supone el colocar un contenedor de ropa vertical que impide a los conductores la visión los vecinos RUEGAN que inviertan la colocación de los dos contenedores contiguos. Anexamos foto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19245.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19267.9>

QUINTO.- Les trasladamos un RUEGO que nos hacen llegar en relación a la nueva pasarela del Arco de Bezudo para que se estudie cambiar el expositor informativo a otro lado para que no desluzca la panorámica y vistas del entorno, al mismo tiempo que se elimina el deteriorado que hay al otro lado de la carretera. Anexamos fotos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19286.4>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19307.1>

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 27366/2025) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – En la esquina de la calle Julio Larrañaga con el Colegio de La Paz existe un solar en situación de abandono, con abundante maleza y acumulación de basura. Los



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



vecinos y vecinas del entorno vienen trasladando desde hace tiempo su preocupación por el riesgo de incendios, la proliferación de suciedad, sin que hasta la fecha se haya adoptado ninguna medida, a pesar de las reiteradas peticiones realizadas.



Por todo ello, **rogamos** al equipo de gobierno que proceda de manera urgente al desbroce y limpieza de dicho solar, garantizando unas condiciones mínimas de salubridad y seguridad para el vecindario.

Ma^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19523.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19560.3>

SEGUNDO. – El pabellón polideportivo Samuel Ferrer presenta en su fachada esta importante grieta sobre la que usuarios y vecinos nos han trasladado su preocupación:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rogamos que se repare a la mayor celeridad para evitar males mayores.

Ma^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19589.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19613.3>

TERCERO. – En el barrio de San Antón existen inmuebles en estado de ruina que generan preocupación entre el vecindario por el riesgo que suponen para la seguridad y la salubridad del entorno. De manera concreta, se encuentran en situación muy deteriorada las viviendas ubicadas en la calle Villanueva de los Escuderos nº 28 y en la calle Belén nº 37, lo que contribuye además a la degradación de uno de los barrios históricos de nuestra ciudad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Por todo ello, **rogamos** al equipo de gobierno que actúe de manera urgente sobre estos inmuebles, adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad, la salubridad y la dignidad urbana del barrio de San Antón.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19680.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19716.2>

CUARTO. – Desde hace varios meses, unas verjas que circundan el colegio de Santa Teresa han sido sustituidas por este vallado provisional:





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Rogamos que, por seguridad, se restituya la verja que existía

Ma^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19729.6>

Víctor Manuel Fernández Ruiz(Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19762.7>

QUINTO. - Usuarios de la línea 2 del transporte urbano nos envían esta imagen del lamentable estado interior de uno de los autobuses, donde un asiento que carece de tapicería es sostenido con un rollo de papel higiénico.



Rogamos que se realice un mantenimiento del interior de los autobuses urbanos para dejar de mostrar un aspecto tan lamentable y evitar daños a los usuarios.

Ma^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19794.3>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19829.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 27042/2025) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- Con motivo del concurso de gachas de San Mateo nos han informado los ganadores del concurso del año pasado que se les acaba de abonar los premios con un año de retraso. La pregunta es la siguiente: ¿cuándo estiman se abonarán los premios navideños de los concursos de belenes, decoración de árboles de Navidad y de balcones del año anterior?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19901.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19929.3>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=19994.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20029.3>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20076.8>

SEGUNDA.- Aunque es una pregunta recurrente, ante la falta de noticias concretas volvemos a formularla: El pasado 10 de febrero el Ayuntamiento recibió las obras que hacen visitable la Torre de Mangana y la concejal responsable indicó en marzo que se estaban estudiando la mejor manera de ofertar las visitas. ¿A qué se debe el retraso y si tienen prevista la fecha de apertura de visitas del público al interior de la Torre de Mangana antes del 31 de diciembre de 2025?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20144.6>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20174.6>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20302.0>

TERCERA.- Ante el anuncio de la retirada a finales de año de la Colección museística de Roberto Polo de la antigua iglesia de la Santa Cruz, ¿han contemplado la posibilidad de utilizar el espacio recuperado para exponer las obras del museo Arqueológico que se encuentran en almacenes del mismo por falta de espacio para su exposición?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20356.8>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20356.8>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20370.7>

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 27046/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas Por Cuenca.

PRIMERA. – El ministro de Transportes, Óscar Puente, ha reconocido públicamente que las estaciones de alta velocidad alejadas de los núcleos urbanos, como la de Cuenca-Fernando Zóbel, son un fracaso y que en muchos casos se situaron fuera de las ciudades para favorecer intereses urbanísticos. Algo que además está suponiendo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



numerosos problemas de movilidad en la ciudad, lo que se traduce en un perjuicio para los vecinos y vecinas de Cuenca.

Teniendo en cuenta que en Cuenca se desechó la propuesta inicial de ADIF de una estación céntrica e intermodal precisamente para colocarla en las afueras,

¿Qué valoración hace el equipo de gobierno de las declaraciones del ministro de Transportes sobre la estación de Cuenca?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20394.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20495.7>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20542.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20656.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20688.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20749.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20762.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20780.9>

SEGUNDA. – Tras el caos generado por el nuevo sistema de transporte urbano implantado el 1 de septiembre, el Equipo de Gobierno se ha visto obligado a rectificar **por las numerosas quejas de los usuarios y usuarias**, volviendo al modelo anterior — que ya era insuficiente— y aumentando además los tiempos en algunas líneas, lo que empeora todavía más el servicio.

¿Considera el Equipo de Gobierno que la solución a este problema es dejar a la ciudadanía con el mismo sistema deficiente de siempre, o va a presentar de una vez un plan serio, con participación vecinal y una apuesta real por un transporte público digno, eficiente y sostenible para Cuenca?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20846.2>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20891.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20912.5>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=20996.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21023.6>

TERCERA. – El contrato de servicios para la producción, desarrollo y ejecución de la programación cultural de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca, con una duración



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



hasta mayo de 2027 y un presupuesto base de licitación de 90.750 euros, supone en la práctica la externalización de la gestión cultural del Auditorio. Esta situación ha generado dudas sobre su alcance y condiciones, además de la preocupación manifestada por los trabajadores. A ello se añade que no se ha convocado el concurso previsto para la dirección de la Fundación, lo que refuerza la sensación de falta de transparencia y de ausencia de participación en decisiones de gran calado institucional.

¿Podría explicar el equipo de Gobierno por qué motivo no se ha convocado al Patronato de la Fundación de Cultura Ciudad de Cuenca para decidir, o al menos ser informado, sobre el nombramiento de la Dirección y la Gerencia, así como sobre la externalización de la gestión cultural del Auditorio a través del citado contrato?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21151.2>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21232.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21415.7>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21528.9>

3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 27140/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1

El ascensor situado en la calle Mosén Diego de Valera, que une esta calle con la Plaza de Mangana, es el único medio del que disponen las personas con movilidad reducida para poder llegar tanto a la Plaza de Mangana como a la Plaza de la Merced.

Ya en la legislatura pasada, este grupo pidió que se procediera a su apertura de manera inminente, una vez que todas las incidencias técnicas habían quedado



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



resueltas y la respuesta del entonces concejal responsable fue “que se abriría lo antes posible”

Han pasado ya más de tres años y el ascensor sigue sin estar operativo. Lo que resulta curioso es que recientemente se ha adjudicado el “servicio de Mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca” por un importe de casi 20.000 €/año y este ascensor no figura en este pliego, no sabemos si es porque no se pretende poner en marcha.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**:

¿Podría el Sr/a. Concejal/a responsable explicar los motivos por los que este ascensor continúa cerrado y si tienen pensado ponerlo en marcha de manera inminente?

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21624.7>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21680.1>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21892.6>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=21939.4>

PREGUNTA 2

En el Pleno del mes de octubre de 2024 este Grupo Municipal presentó una moción, aprobada por unanimidad, en la que se instaba a la creación de una Comisión de Investigación en relación con la gestión y ejecución de los Fondos Europeos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Meses después, en el Pleno celebrado en diciembre, se rogó expresamente que se atendieran los ruegos pendientes, entre ellos la constitución de dicha Comisión. Posteriormente, en abril de 2025, habiendo transcurrido ya seis meses desde su aprobación, volvimos a insistir en la necesidad de su puesta en marcha, recordando que se trataba de un acuerdo plenario adoptado con el respaldo unánime de todos los grupos.

En base a ello, y teniendo en cuenta que en el próximo mes de octubre se cumplirá un año de la aprobación inicial de dicha moción, venimos a **PREGUNTAR**:

¿Nos podría resumir el equipo de gobierno cuáles han sido las acciones que se han desarrollado desde la fecha de aprobación de la moción hasta el día de hoy?

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22037.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22091.4>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22119.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22173.5>

PREGUNTA 3

Muchas y variadas han sido las fotografías y manifestaciones realizadas por diferentes y numerosos cargos socialistas en relación con el Centro de Mayores de “Las quinientas”, desde que allá por 2022 se iniciaran sus obras.

Se decía entonces que en la primavera del 2023 estaría en funcionamiento. Llegó el momento y de su apertura nada se supo más allá de las acostumbradas promesas electorales de algunos que luego no se suelen materializar.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Pasada la resaca electoral, tuvo que ser ya en febrero de 2024 cuando nuevamente apareciera la tan ansiada fotografía para anunciar que en semanas estaría en funcionamiento el tan deseado Centro. Y nuevamente llegó dicha fecha sin que ninguna noticia o movimiento se produjera respecto al mismo.

Estamos acabando 2025. Hace ya más de tres años del inicio de esta promesa para unos, necesidad para muchos otros. Y cualquier persona que se acerque por el mencionado edificio podrá comprobar como sus puertas están cerradas a “cal y canto” y la actividad que se observa es totalmente nula.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**:

¿En qué situación administrativa y presupuestaría se encuentra la apertura del Centro de Mayores del barrio de “Las quinientas”, considerando inaceptable su situación actual además de tratarse de una promesa continuada incumplida?

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22211.8>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22324.5>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22465.8>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22618.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-09-30-pleno-ordinario.htm?id=247#t=22731.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las diecisiete horas y quince minutos de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.